



BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS EN GEOGRAFÍA

COLEGIO DE GEÓGRAFOS

SUMARIO

► Presentación

Los coordinadores

► Banco de Buenas prácticas en Geografía

- El espacio, el territorio y el rey león
- Cohesión territorial desde el ámbito local
- La comarca: una escala estratégica para el desarrollo local. El caso de Galicia.
- Desarrollo territorial y pequeñas ciudades: alianzas para la cooperación.
- Instrumentos para el desarrollo local en Asturias.
- La experiencia como técnico en desarrollo local de una licenciada en Geografía.
- El plan comarcal de desarrollo de la Ribera d'Ebre: de la inversión en infraestructuras a la emergencia de capital social y una nueva estrategia de desarrollo territorial.
- Estudio preparativo de la futura encuesta rural del Cabildo de Tenerife.
- Espacios clasificados y desarrollo local. Notas para unas buenas prácticas.
- El desarrollo rural en clave local
- Cartografía y desarrollo local: una oportunidad para los geógrafos en Canarias
- Organización de redes y de acciones de cooperación sobre el monte mediterráneo
- Apuntes sobre herramientas para el desarrollo local en espacios protegidos

► Documento de trabajo del Colegio de Geógrafos

► Bibliografía

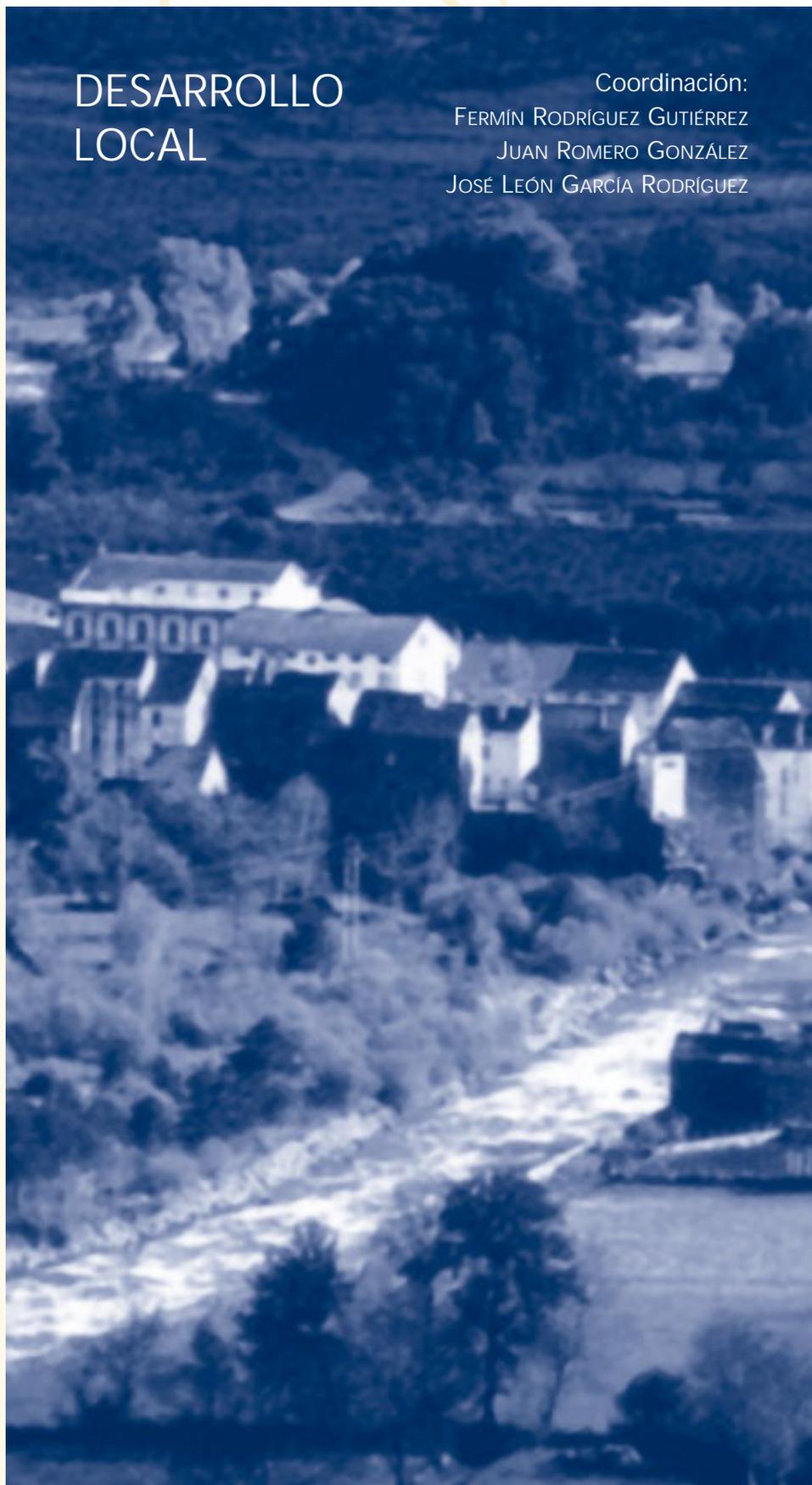
DESARROLLO LOCAL

Coordinación:

FERMÍN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

JUAN ROMERO GONZÁLEZ

JOSÉ LEÓN GARCÍA RODRÍGUEZ





Banco de Buenas Prácticas en Desarrollo Local

PRESENTACIÓN

Que el Colegio de Geógrafos decida dedicar el segundo número monográfico de su Boletín al desarrollo local da idea del interés de las instituciones que representan a la Geografía española por este asunto.

El desarrollo local no es una aplicación geográfica antigua, como tal es bastante reciente, y ha sido ayudada a nacer desde el método regional, por geógrafos que entendían su disciplina de manera aplicada y crítica y que la hacían avanzar un poco más allá, en contacto con las últimas tendencias en la ciencia social y en un diálogo amplio con otros agentes sociales.

Si la unidad básica donde se concreta el desarrollo es la localidad, si el desarrollo es el control del cambio de esta unidad de acuerdo con una escala de valores, si el cambio cristaliza en proyectos y en ellos, a su vez, se materializa el cambio ¿qué puede aportar la geografía a esta visión?

Es muy posible que mucho. Para empezar la tradición geográfica renovada por científicos que se consideran como geógrafos ha impulsado el enfoque territorial para tratar el futuro de los países. Desde distintos lugares a veces muy alejados entre sí han ido convergiendo gentes que entendían de la misma manera su profesión, y que podían entenderse con otras en un esfuerzo de cooperación para sacar adelante una nueva aplicación de su conocimiento. Escuchar a la gente y leer el territorio, ¿para qué?, ¿con qué intención?, ¿cómo ayudar a mejorar a las comunidades locales en su diálogo con los procesos generales?, ¿cómo colaborar en la gestión del proyecto local?

Respondiendo a estas preguntas los geógrafos estaremos creando una nueva aplicación científica y profesional. De ser así, ¿tenemos los geógrafos en nuestra caja de herramientas los instrumentos adecuados para trabajar con solvencia en este campo nuevo y tan complicado?

Al menos podemos decir que el desarrollo local es un afán donde de nuevo se pondrá a prueba el utillaje de una disciplina que es de la actualidad y del espacio de los hombres, es decir del territorio. Nada menos que toda una dimensión de la vida, que sería absurdo explicar desde una literatura "geográfica" o corporativa, y que se explora desde distintas perspectivas, pero existen evidencias de que la exploración se hace con un cierto liderazgo geográfico, reconocido en la práctica de los proyectos territoriales a los que se convoca coherentemente a los practicantes de esta nueva disciplina.

En este Boletín no están todos los que son, pero los que aquí se reúnen aportan experiencia reflexiva. Procedentes de la academia y de la gestión territorial, entreveran las dos prácticas y ofrecen estos trece artículos que junto a las referencias bibliográficas y digitales quizás permitan atisbar más que el estado del arte, las posibilidades de la práctica geográfica en materia de Desarrollo Local.

Los coordinadores
Julio 2003

Secretaría de Edición

SYLVIA MONTES VIGÓN

CeCodet.Universidad de Oviedo. cecodet@correo.uniovi.es

Los recopiladores de fuentes y bibliografía

Agradecemos el esfuerzo y la voluntad de: ARMANDO ALVAREZ, JOAQUÍN FARINÓS, MARTA EREZA, JORGE CRUZ OROZCO, ANDRÉS PRECEDO y muy especialmente de YOLANDA DIEZ TORRE, alumna del Master Universitario en Desarrollo Local (MDL) 2002-2004, de la Universidad de Oviedo por haber contribuido con las aportaciones referidas a Desarrollo rural, las cuales forman parte de su Proyecto de Acción Territorial (PAT) en dicho curso.

BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS EN GEOGRAFÍA

| | |
|---|----|
| EL ESPACIO, EL TERRITORIO Y EL REY LEÓN FERMÍN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ | 4 |
| COHESIÓN TERRITORIAL DESDE EL ÁMBITO LOCAL JOAQUÍN FARINÓS DASÍ JUAN ROMERO GONZÁLEZ | 5 |
| LA COMARCA: UNA ESCALA ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO LOCAL. EL CASO DE GALICIA ANDRÉS PRECEDO LEDO | 7 |
| DESARROLLO TERRITORIAL Y PEQUEÑAS CIUDADES: ALIANZAS PARA LA COOPERACIÓN MIGUEL ÁNGEL TROITIÑO VINUESA | 9 |
| INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO LOCAL EN ASTU- RIAS RAFAEL MENÉNDEZ | 12 |
| LA EXPERIENCIA COMO TÉCNICO EN DESARROLLO LOCAL DE UNA LICENCIADA EN GEOGRAFÍA GLADIA CHINEA CORREA | 13 |
| EL PLAN COMARCAL DE DESARROLLO DE LA RIBERA D'EBRE: DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS A LA EMERGENCIA DE CAPITAL SOCIAL Y UNA NUEVA ESTRATE- GIA DE DESARROLLO TERRITORIAL GEMMA LOZANO | 13 |
| ESTUDIO PREPARATIVO DE LA FUTURA ENCUESTA RURAL DEL CABILDO DE TENERIFE MIGUEL FRANCISCO FEBLES RAMÍREZ | 15 |
| ESPACIOS CLASIFICADOS Y DESARROLLO LOCAL. NOTAS PARA UNAS BUENAS PRÁCTICAS JORGE CRUZ OROZCO | 16 |
| EL DESARROLLO RURAL EN CLAVE LOCAL MARTA EREZA DÍAZ | 17 |
| CARTOGRAFÍA Y DESARROLLO LOCAL. UNA OPORTUNI- DAD PARA LOS GEÓGRAFOS EN CANARIAS ORLANDO TORRES SÁNCHEZ | 18 |
| ORGANIZACIÓN DE REDES Y DE ACCIONES DE COOPERA- CIÓN SOBRE EL MONTE MEDITERRÁNEO CRISTINA MONTIEL MOLINA | 20 |
| APUNTES SOBRE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO LOCAL EN ESPACIOS PROTEGIDOS JAVIER PUERTAS | 21 |

EL ESPACIO, EL TERRITORIO Y EL REY LEÓN

FERMÍN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ - fermin.rodriguez@geografos.org
CeCodet, Departamento de Geografía, Universidad de Oviedo.

Espacio no es igual a territorio. Territorio es un concepto operativo, más amplio, que contiene, por integrarlas, distintas dimensiones: la económica, la ambiental, la cultural, la organizativa o política, las cuales al interactuar constituyen una totalidad, actual y físicamente cuajada, configurada como producto de relaciones, a veces contradictorias e interferentes, y, por ello, el territorio aparece como una nueva fuerza a añadir a las intrínsecas de los componentes actuantes

Territorio como concepto operativo es equivalente a *civitas* y *civitas* es un espacio de valores: autonomía, seguridad y libertad para sus participantes.

Por tanto, la cantidad de territorio que cabe en un espacio dado es variable, puede aumentar o disminuir, depende, en buena parte, de la acción de los participantes.

En la película "El rey león" producida por Walt Disney encontramos una ejemplificación del concepto. El espacio, como expresión de la distancia no varía, pero se modifica sustancialmente el territorio, como expresión de la práctica de los agentes participantes. No es lo mismo que gobierne el reino Mufasa, asesorado por la sabiduría de Rafiki, que lo haga el malvado Skar, al servicio de y apoyado por las hienas. En un caso los ríos bajan limpios, la hierba de la sabana está crecida y alimenta a una gran multitud y diversidad de especies animales, que allí organizadamente encuentran seguridad, libertad y oportunidades. En cambio, el territorio no se reconoce con Skar. Es otro, han cambiado las reglas del juego y el paisaje. Los actores son los mismos, o casi, pero han mudado las proporciones y los intereses. No hay agua o ésta es insuficiente y de mala calidad, los incendios asolan la sabana, las hienas controlan las posibilidades de organización, pues una situación así garantiza sus intereses, de carroñeros. El hambre mata y ellas se aprovechan. Los opositores salen al exilio o son eliminados. En términos de biomasa, el ecosistema se debilita y apenas si produce. Pero que la situación se perpetúe es una posibilidad de futuro, hay otras opciones que también están contenidas en las posibilidades del territorio, en el fondo de capacidades de esa comunidad, que pueden ser utilizadas de nuevo, en un esfuerzo ciudadano por mejorar y recrear un territorio de calidad y, conforme a sus valores, mejor.

El Triángulo Mágico del Territorio

El territorio de *civitas* es el comprendido dentro del triángulo cuyos vértices forman el nodo de la producción, el de la socialización, y el del conocimiento. Cada uno agrupa a los actores del territorio local agrupados institucionalmente. Las instituciones locales (corporaciones, asociaciones, sindicatos patronales, poderes públicos locales...) son los pilares que sustentan el territorio local, y en el modelo permiten incorporar los diferentes roles en los que actúan los mismos agentes locales. Los tres nodos: el de la producción, el de la socialización y el del conocimiento están presentes en todos los territorios, lo que varía es su potencia y, sobre todo, las relaciones que los unen.

El capital social de un territorio local es el conjunto de relaciones entre los tres nodos del sistema local. Dependiendo del modo en el que se organicen las relaciones entre los tres elementos el sistema local es capaz de desarrollarse. Capacidad de organización y capacidad de aprendizaje son elementos básicos del desarrollo territorial. Nos interesan los modos en que se producen las relaciones entre los tres nodos en términos de fluidez, frecuencia, capacidad de captar la innovación externa, actitud y aptitud para almacenarla y asimilarla de manera positiva, reformando las estructuras tradicionales locales.

Este conjunto de relaciones entre las instituciones constituye el capital social de un territorio y es uno de los principales factores de desarrollo, a cuya fijación e incremento puede contribuir de manera decisiva la geografía como ciencia social del territorio, facilitando herramientas, métodos para incentivar y mejorar los procesos de interacción medioambiental, de autoorganización local y de aprendizaje, para buscar pautas de gestión excelente de los proyectos territoriales, y tratar la innovación como cooperación para la reforma de las pautas de organización tradicional del sistema local. Por ello, deberá apoyar a quienes cruzan las fronteras para dialogar con los otros nodos creando así el imprescindible capital social para el desarrollo territorial.

El geógrafo: un contrabandista del conocimiento sobre el territorio y la geografía una ciencia práctica para la gestión territorial.

El geógrafo es por definición un explorador. Descubre, analiza, indaga, documenta, comprende, explica, cuenta, aconseja. Lo hace sobre territorios siempre desconocidos, ya lo sean por estar muy alejados en el espacio y no haber sido hollados por miembros de esa sociedad, o porque simplemente son fases discretas poco conocidas, por no estudiadas, por recientes, o porque están por venir, en la secuencia del proceso de evolución de un territorio vivido y en permanente recomposición. Todos los países están en vías de desarrollo. En cada fase de éste se plantean nuevos problemas y en todas partes existen territorios, como elementos constituyentes del mundo actual, en el que el avance de las técnicas ha engendrado una capacidad de control sobre muchos fenómenos que se puede ejercer desde larga distancia y en tiempo real, haciendo creer que el mundo ha encogido. Y en parte es cierto, pero también cobra fuerza el mundo local. Brotan las personalidades de territorios aparentemente cada vez más homogéneos y que, sin embargo, se autoinventan, no sólo como una cuestión identitaria sino para poder ofrecer algo a la red, a la sociedad red (Castells; 1997, I). Surge así la geografía de la identidad, otro de los apoyos de esta tendencia local y, en cualquier caso, aquí, en las distancias cortas, es donde mejor modo encuentra para ejercer su oficio el que por ello, desde antiguo, es llamado geógrafo.

Ahora que todos los confines del orbe están explorados, la nueva frontera está muy cerca de nosotros, está en el territorio local, microcosmos de alcance global. En un tiempo en el que vastas porciones de la economía se "evaporan" al digitalizarse, ello no quiere decir que se pueda o se deba digitalizar la realidad. Para las empresas maximizar los beneficios derivados de las telecomunicaciones y optimizar las capacidades de actuar globalmente no sólo requiere la infraestructura, que se supone, requiere, además, un amplio conjunto de recursos y de redes sociales que faciliten la conectividad. Se necesitan las externalidades que conforman la atmósfera local. Y en este camino sí puede ser posible un diálogo entre empresa y territorio local, en el que éste se edifique como espacio de valores, como espacio ciudadano, aspirando la comunidad que lo integra a una gestión económicamente competitiva, ambientalmente equilibrada y socialmente cohesionada. En esta tarea el geógrafo trabaja en la frontera, cruza las fronteras de las "tribus"-polos del triángulo mágico local cargado de información, para ayudar al diálogo entre ellos, y permitir que cada uno lo convierta en valioso conocimiento personal/institucional, facilitando así el establecimiento de visiones comunes, que permiten identificar objetivos ampliamente compartidos y establecer acuerdos sobre los mismos. En definitiva, con su tarea contribuye a aumentar el capital social de un territorio, el principal factor de desarrollo.

El mundo de la vida, es el terreno de l geógrafo, está trazado en la escala básica de la participación social, la localidad, en la que se presentan los problemas de la gramática de la vida en los que el geógrafo como un contrabandista del conocimiento aporta método e información, pero no como el poseedor de una conciencia tecnocrática de orden superior que define de antemano las cuestiones prácticas para el mundo de la vida como cuestiones técnicas y, entonces, las clasifica con la etiqueta de técnicas, es decir, materia reservada a los expertos. Movimiento que Habermas (1988,404) interpreta como la “construcción”.

La edad de oro de la geografía no vendrá de la mano de infalibles expertos técnicos sino de geógrafos-contrabandistas. La neutralidad valorativa de la ciencia es un producto más de la cosificación, pues el surgimiento de las ciencias experimentales y el entendimiento mecanicista del mundo se relacionan con la sociedad manufacturera del siglo XVIII, que demandaba reglas técnicas; éstas a medida que avanza la sociedad mercantil, cosifican las relaciones entre los hombres y entre ellos y las cosas. En resumen, el sistema influye sobre la ciencia, determinando lo que se ha de considerar empíricamente válido, y frente a toda la variedad de motivos de la práctica social, se elige uno como preferente, el técnico. Hoy la sociedad opulenta, quizás por estar saturada de productos que tienen su origen en la técnica, también comienza a valorar otros aspectos de la práctica social, a la vez que la creciente complejidad de nuestro mundo complica las soluciones técnicas, ahora ya consideradas como tecnocráticas si no tienen detrás el apoyo y la implicación social, la participación y el consenso entre los participantes

Hoy sabemos que los sujetos de la evolución son los territorios, las regiones. En ellas, la presencia de condiciones marginales pone a prueba, una y otra vez, la validez de las teorías generales. El acercamiento a los cambios regionales conlleva “la inmersión en la región, la interpretación de la urdimbre y el desliamiento de la trama que configura la personalidad de un lugar, pero no agota la reflexión crítica, pues es necesario aclarar las relaciones entre objeto y sujeto (...) situando el pensamiento y la acción humanos dentro de una totalidad social e histórica” (Gregory;1984, 234). El deseo de los hombres de comprender racionalmente su organización en el espacio y de explicar su diferenciación en él justifican el análisis territorial, tanto en el plano más inme-

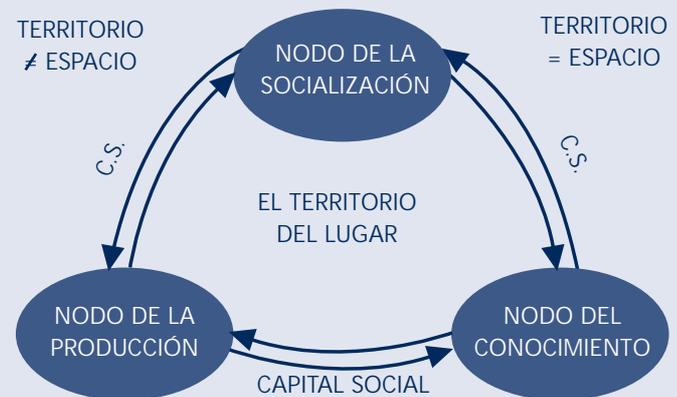
diato, el que dibuja el sistema cuando estimula las posibilidades capitalistas de la optimización del uso de espacio, como en otros órdenes habitualmente considerados como menos apremiantes, pero cuyo correcto tratamiento es una de las garantías más fiables para suponer un futuro mejor; y aquí debemos incluir preocupaciones cada vez más ampliamente sentidas, como el interés por conocer los rasgos personalizadores de las diferentes comunidades, por disminuir los desequilibrios territoriales en el reparto de población, por corregir los desajustes socioeconómicos espaciales, el abandono de los usos tradicionales del suelo, la disminución de los recursos naturales no regulables, la salvaguarda de los patrimonios cultural y natural y de los géneros de vida locales que enriquecen y fortalecen a la humanidad

BIBLIOGRAFÍA

CASTELLS, M.: *La era de la información*, vol. I, *La sociedad red*, Alianza, Madrid, 1997.

GREGORY, D.: *Ideología, ciencia y geografía humana*. Oikos-Tau, Barcelona, 1984

HABERMAS, J.: *La lógica de las ciencias sociales*. Tecnos, Madrid, 1988



COHESIÓN TERRITORIAL DESDE EL ÁMBITO LOCAL

JOAQUÍN FARINÓS DASÍ - joaquin.farinos@uv.es

JUAN ROMERO GONZÁLEZ - juan.romero@uv.es

Departamento de Geografía. Universitat de València.

Este nuevo concepto cuenta con grandes posibilidades de convertirse en instrumento capaz de desatascar el bloqueado camino hacia una Unión Europea más amplia (y ¿más fuerte?), con unas acrecentadas desigualdades entre sus territorios. Su dimensión es, por tanto, europea.

¿Qué debe entenderse por cohesión territorial?

Resulta más claro definirla por su resistencia a la desestructuración territorial (fractura territorial y social provocada por la desregulación y liberalización de los mercados) que por lo que propone. No expresa una unidad geográfica sino una voluntad de formar parte de una comunidad, un sentimiento compartido de pertenencia por parte de una ciudadanía que no se siente discriminada por la aplicación de las políticas públicas desde los distintos niveles político-administrativos. El territorio fundamenta el Estado, mientras que la cohesión territorial da sentido a la Comunidad. De ahí que no deba confundirse con la ordenación

del territorio ni tampoco con la política regional. No sólo pretende reducir los desequilibrios sino procurar una armonización del conjunto de políticas aplicadas sobre un territorio.

Aunque resulta afín al principio de solidaridad y a la idea de desarrollo equilibrado (y al policentrismo y las redes como forma de conseguirlo), el concepto de cohesión territorial está más próximo a la más amplia noción de “desarrollo espacial”. Éste no presupone construcción social sobre el territorio (idea de nación) sino que ante todo evoca la concertación de los distintos actores (públicos y privados, en todos los ámbitos, de la economía, de los equipamientos públicos o de las infraestructuras) procurando la coherencia espacial de sus intervenciones. Entraña, por tanto, un entendimiento descentralizado y multinivel de las políticas europeas mediante la asociación de los niveles subestatales de la democracia y de la acción pública.

¿Qué alternativas representa?

Incorporar la dimensión territorial en el diseño de las políticas. Resulta una fórmula, paralela en el corto y confluyente en el largo con el desarrollo sostenible, no sólo de avalar la continuidad de la política regional europea a partir del 2006 sino de que, con el territorio como nexos, todas las demás políticas se le unan logrando así una mayor coherencia entre ellas. La política regional evoluciona así hacia una nueva política de cohesión territorial. Un proceso natural si se entiende que, más aún con la ampliación, no habrá cohesión económica y social sin cohesión territorial; aunque la mayor parte del presupuesto siga destinado al 'rattrapage' en las nuevas regiones objetivo 1.

Aunque Europa necesita de las dos, la cohesión territorial ultrapasa lo que es una mera política regional compensadora de desequilibrios al asumir una visión global del conjunto del territorio europeo y la definición de un proyecto social. La política regional parte de un territorio que pretende enmarcarse en una política a la que se supedita; adapta los territorios a la Comunidad. La política de cohesión territorial, al contrario, pretende ajustar las políticas generales a los territorios particulares; es decir, adapta la Comunidad a sus territorios. La primera se satisface de créditos y subvenciones, la segunda requiere de la concertación de políticas a escala europea. El desarrollo armonioso del territorio europeo, en particular la reducción de los desequilibrios entre regiones con distinto nivel de desarrollo, debe ser el objetivo compartido del conjunto de políticas, antes que serlo de los fondos de estructurales. Y en este estado de cosas...

¿Qué papel para la escala local?

Dos son las condiciones de la cohesión territorial que deben ser recordadas. En primer lugar supone una interpretación integrada u holística del conjunto de actuaciones en el territorio. En segundo, requiere de una coordinación multinivel para el diseño, aplicación y evaluación de las políticas con impacto territorial.

La segunda resulta hartamente problemática. Un buen ejemplo de ello lo constituye la Ordenación del Territorio española. Siendo una competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, la cultura del pacto y la gestión del conflicto encuentra muchas dificultades, fundamentalmente por el temor a recentralización de la planificación. Tanto por la desconfianza y mal entendimiento de las administraciones autonómicas para con el gobierno central, como por la renuencia de las entidades locales a compartir competencias con las autonomías en un tema de tanta trascendencia para los ayuntamientos. En su caso desde dos puntos de vista: competencial y financiero, y éste a su vez en dos sentidos: las dificultades de poder influir sobre los ritmos de inversión de las actuaciones decididas por el gobierno regional, pero sobre todo por el impacto que puede suponer sobre las haciendas locales, con graves problemas de financiación por todos conocidos. No resulta probable que se produzcan este tipo de cesiones para compartir soberanías en materia de planificación del desarrollo territorial a escala local si antes, o al mismo tiempo, no se soluciona esta espinosa cuestión. Pero, por otra parte, la escala local resulta insuficiente, por sí sola, para dar solución a según qué problemas. La ruptura de este círculo vicioso pasa por la concertación, entre municipios (para dotarse de un mayor peso específico en las negociaciones) y entre éstos y el gobierno regional. La concertación multinivel es al tiempo el resultado y el método para poder conseguirlo.

Respecto de la primera de las condiciones enunciadas, presenta evidentes relaciones con el concepto de desarrollo sostenible, equilibrado en un mismo y entre distintos territorios. Dentro de un mismo territorio implica una nueva concepción y una nueva forma de abordar las políticas de desarrollo local. Las Iniciativas de Desarrollo (Territorial) Local representan lo que podríamos llamar la tercera generación, coexistiendo todavía con la segunda de Iniciativas de Promoción Económica, que a su vez se impusieron en la segunda mitad de la década

de los años ochenta a las Iniciativas Locales de Empleo, con un carácter más social y paliativo de los efectos de las crisis industriales vividas desde finales de los setenta.

Esta nueva forma de interpretar el desarrollo local exige nuevas formas de entender el gobierno del territorio. Los nuevos retos requieren nuevas formas de gobernanza. El diseño de estrategias de desarrollo territorial local (para "ser visible" en la globalización) pasa por valorizar y reforzar el capital territorial. En este sentido, contar con la asesoría de un técnico capaz de realizar síntesis territoriales le resultará especialmente útil al responsable de tomar las decisiones. El recurso a las redes partenariales entre los actores locales ('networking' y 'game management' por parte de los responsables políticos) resulta imprescindible. Necesario, pero por lo general no suficiente dado el carácter minifundista del ámbito local en España.

Una alternativa eficiente a esta limitación es la construcción de redes de cooperación territorial, objetivo fundamental en las nuevas estrategias de desarrollo local. Estas redes, con una doble dimensión local y global, responden bien al objetivo del policentrismo como fórmula para poder conseguir un territorio equilibrado. Las redes locales, donde se producirán las experiencias de partenariado rur-urbano, son las que revisten un mayor interés para los agentes de desarrollo local; junto a la ya mencionada labor de asesoría. Fundamentalmente permiten cumplir su papel a las administraciones locales en sus dos grandes ámbitos de responsabilidad: los servicios públicos y el desarrollo local. Si antes fueron dos caras bien diferenciadas de la actividad de los gobiernos locales, hoy resultan más coincidentes que nunca en el marco de la cohesión territorial.

Uno de los primeros medios reconocidos para alcanzar esta cohesión territorial a nivel europeo son los servicios de interés económico general (art. 7d del Tratado de Ámsterdam (art. 16 del Tratado de la Comunidad Europea) y 36 de la Carta de Derechos Fundamentales). Aunque se trata de un concepto, rescatado del propio Tratado de Roma, todavía no bien perfilado respecto del más amplio "servicios de interés general" que prefieren utilizar entre otros la Comisión y el Comité de las Regiones, su importancia se adivina en dos dimensiones: la calidad de vida de la población y la oportunidad competitiva de los territorios que habitan.

Fruto del predominio de la política común de competencia sobre la de cohesión, las discusiones a día de hoy se centran únicamente en cómo mantener la calidad de vida. En realidad lo que se está discutiendo es qué modelo de desarrollo se prefiere, si el aquilatado modelo social europeo o el del libre mercado. En otras palabras, si es conveniente mantener los servicios básicos y la calidad de vida en los territorios menos favorecidos evitando que queden fuera de juego a consecuencia del progresivo proceso de desregulación y liberalización del mercado.

En el ámbito local, sin embargo, tal polémica parece tener una respuesta clara hasta la fecha: la nueva gerencia pública no se ha demostrado como una alternativa válida para mantener el bienestar. Por ello ha sido necesario adoptar nuevas e imaginativas soluciones ante la aparición de una cada vez más amplia gama de necesidades sociales locales y una cada vez menor disponibilidad de recursos. El argumento del déficit cero lo puede esgrimir un ministro, incluso un ministro regional, pero no un alcalde o un concejal. La cooperación territorial con objeto de prestar los servicios contribuye a mallar el territorio, reteniéndolo la población y haciendo posible el policentrismo.

No parece haber importantes desacuerdos respecto de la segunda de las dimensiones citadas. Es aceptado que los procesos económicos reales están anclados en las ciudades, al tiempo que los problemas locales han crecido en importancia resultado de los cambios económicos. Desde el punto de vista de la competitividad de los territorios, y dada la pervivencia del modelo de innovación territorial como estrategia productiva, el desarrollo de determinados servicios económicos

resultan de un evidente interés para el objetivo de la cohesión. En este sentido el papel de los poderes locales reside no tanto en desarrollar recursos genéricos (las grandes infraestructuras) sino específicos. De forma especial las infraestructuras tecnológicas ligadas a la producción tales como los servicios de apoyo a la innovación en las empresas (institutos tecnológicos y centros de empresas e innovación), u otros servicios más modestos como la organización de ferias, exposiciones y congresos.

Esta estrategia sólo es posible plantearla para el caso de algunos núcleos que sobrepasen un determinado umbral (idea de las 'learning cities' como forma de contribuir al desarrollo de esos lugares y su área de influencia). En el de las entidades locales pequeñas resultan más adecuadas otro tipo de iniciativas, especialmente los apoyos a la mejora del capital humano (coincidente con la reciente reivindicación de competencias en materia educativa desde el ámbito local) y la cooperación institucional. A través de su integración en redes no sólo las grandes ciudades, sino de forma cada vez más frecuente las medianas e incluso alguna de las pequeñas, van consiguiendo su inserción exte-

rior, van logrando convertirse si no en 'global players' al menos en "anclajes" en la globalización.

De todo lo expuesto podemos concluir diciendo que la cohesión territorial se contempla como meta global a escala europea; por el momento implícita al no estar recogida en los tratados. La encontramos asociada al objetivo del desarrollo sostenible equilibrado y policéntrico que postulan documentos como "Estrategia territorial europea", "Estrategia europea de desarrollo sostenible" y "Principios directores para el desarrollo territorial sostenible del continente europeo". Pero se construye desde abajo, desde la localidad, y para ello es necesario un cambio en los estilos de promover el desarrollo local. Si hasta ahora éste no se acompañaba como primer adjetivo del término 'socio-económico' (especialmente lo último), ahora también podemos obviar en su sustitución el nuevo de "territorial", para dejar constancia de que cambiando el enfoque permanece el objetivo. Pero si de puertas hacia fuera de nuestro colectivo resulta más claro, sobre todo a la luz de los recientes problemas de legitimación para desempeñar esta función, hablemos entonces de Desarrollo Territorial Local.

LA COMARCA: UNA ESCALA ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO LOCAL. EL CASO DE GALICIA

ANDRÉS PRECEDO LEDO - aprecedo@usc.es
Universidad de Santiago

La comarca, además de ser una unidad geográfica tradicional, se asimila comúnmente a un ente administrativo de ámbito local, formado por una agrupación de municipios con vínculos comunes y dotados de competencias y capacidad financiera propia. Así figura también en el Estatuto de Autonomía de Galicia donde se define como la entidad local propia, es decir de origen histórico y formando parte de la identidad regional (frente a la provincia y al municipio que responden a un modelo centralizado) siendo su implantación de carácter potestativo. De ahí que se hubieran realizado con anterioridad varios intentos, pero ninguno con éxito. Con un nuevo enfoque, en el año 1990, inicié los trabajos para retomar la comarcalización de Galicia. En aquel momento- y ahora ocurre lo mismo- la resistencia de las Diputaciones hacia impracticable la vía administrativa, si bien tampoco las experiencias realizadas en otras regiones con este fin parecían haber alcanzado resultados satisfactorios. Por todo ello se introdujo un nuevo modelo de comarcalización, basado en anteriores estudios publicados (Precedo, 1985 y 1987), donde la comarca se concebía como una escala intermedia para la ordenación del territorio y la planificación del desarrollo endógeno. Este enfoque tenía claramente un carácter innovador, por cuanto anticipaba la consideración de la comarca como ámbito para el desarrollo local, y que solo diez años después sería formulado por mi mismo o por otros autores. El precedente está en el que se denominó Plan de Desarrollo Comarcal de Galicia (1991) definido entonces como un modelo de desarrollo territorial integrado.

La función de la comarca para el desarrollo territorial integrado.

La reflexión sobre el problema de los desequilibrios territoriales en el seno de las regiones europeas llevó a la búsqueda de nuevos modelos de equilibrio territorial. Concluimos en la necesidad de poner en marcha un modelo complementario de desarrollo regional sustentado en la filosofía del desarrollo local y en el carácter integrador de la ordenación del territorio. Para su implantación la comarca era la unidad territorial estratégica, porque su potenciación permitía, a la vez, reforzar el papel de las pequeñas ciudades cabeceras de comarca como nodos

articuladores de la red urbana regional. La planificación territorial integrada, la búsqueda de las ventajas comparativas de los territorios, el desarrollo de los recursos endógenos, de los sistemas productivos locales, y la participación de los agentes socioeconómicos eran las bases de un modelo que concebía el territorio no como un espacio-soporte sino como un factor de desarrollo estratégico y que tenía su concreción en la comarca (Precedo, 1994). En este modelo la comarca asumía tres funciones básicas:

- 1º. aportar una escala adecuada para una planificación territorial integradora y participativa que, aplicando lo que entonces definía como principio de compatibilidad ecológica (hoy sería desarrollo sostenible, pero entonces no existía el concepto), permitiera integrar la planificación física, con la socioeconómica y la medioambiental en una metodología unificada. Para ello se redactarían los planes de desarrollo de cada comarca por ser este el ámbito donde dicha integración era posible,
- 2º. la comarca era el ámbito propicio para el desarrollo local integrado, teniendo en cuenta tanto la capacidad productiva de los recursos endógenos como la competitividad en los mercados externos de los productos locales. La creación de empleos alternativos al sector primario en el medio rural, la dinamización de los sistemas productivos locales, el asociacionismo y el acceso de la población a la información eran –entre otros– los objetivos de desarrollo local que en el plan se le asignaban a la comarca.
- 3º. una tercera función le venía dada por ser un marco específico para la coordinación de las administraciones intervinientes en el territorio y para la coordinación de las inversiones públicas mediante una planificación consensuada. La comarca adquiriría un nuevo valor de cara a dar respuesta a los problemas de los pequeños municipios y del declive demográfico.

En consecuencia, "la comarca en el Plan de Desarrollo Comarcal constituye una unidad estratégica para la coordinación administrativa, la

planificación territorial y el desarrollo local integrado". Así lo escribía entonces (Precedo,1993). Al aplicarse simultánea o progresivamente en todas las comarcas –a medida que los ayuntamientos de cada comarca lo solicitaban voluntariamente- el Plan de Desarrollo Comarcal venía a ser un plan regional de desarrollo local, hecho en el que entonces insistía porque suponía una superación de las experiencias en aquel momento existentes, limitadas por la falta de continuidad en el tiempo y en el espacio, lo que impedía la consolidación de los proyectos de desarrollo que, por eso, las más de las veces eran de naturaleza coyuntural. Lo que se pretendía era promover un cambio estructural en el que cada comarca desempeñaría el papel derivado de su propia especialización y competitividad con base en sus ventajas comparativas.

El mapa comarcal: la identidad territorial.

Muchos habían sido los estudios sobre la división comarcal de Galicia y todos tenían una propuesta distinta en función de los diferentes criterios utilizados. Todos ellos sirvieron para –mediante un análisis comparativo- establecer lo que denominé las líneas de fijación territorial, es decir los límites que en todos los casos estaban dotados de mayor estabilidad. En base a ellos se confeccionaron diversas propuestas que se fueron sometiendo paulatinamente a la opinión pública, mediante consultas informales, que sirvieron para ir precipitando el estado de la cuestión. Más adelante establecí las bases de un mapa comarcal basado en criterios objetivables, con indicadores funcionales que, de manera oficial, sirvió para presentar un documento final de consulta pública. A él se presentaron numerosas alegaciones (más de once mil) y, tras su análisis detallado y las necesarias consultas políticas, permitieron trazar el que sería el primer mapa comarcal de Galicia. Inevitables tensiones políticas, los fuertes localismos, obligaron en algunos casos (provincia de A Coruña) a una excesiva fragmentación con relación al documento originario, pero en conjunto el mapa comarcal resultante que divide Galicia en 53 comarcas permanece invariable desde su aprobación en 1997 (Precedo, A.1997).

A la hora de comentar los principios inspiradores del mapa comarcal, y a pesar de haber utilizado indicadores diversos, he de decir que el factor configurador ha sido la identidad territorial, basada en un arraigado sentido de pertenencia de la población. Esta identidad territorial ha tenido una gran trascendencia para su implantación, por cuanto facilitó la implicación de sus habitantes en el proceso de desarrollo iniciado, otorgando al modelo un sentido de permanencia que de otro modo sería difícil de lograr. Se estableció así una relación directa de gran interés entre la identidad territorial y el desarrollo local, para lo cual la comarca aporta ese sentido identitario del que carecen otros modelos de organización territorial como pueden ser las áreas funcionales.

Los avances institucionales: la dimensión europea.

El Plan de desarrollo Comarcal nació mediante un decreto promulgado en 1991, cinco años más tarde el Parlamento Regional aprobó la Ley de Desarrollo Comarcal que establecía los motivos, los fines y los órganos necesarios, y que puede considerarse como el primer texto legal de desarrollo local de alcance regional. Un año después se aprobó, mediante otro decreto, el mapa comarcal. Un año más tarde, en 1998, otro decreto estableció las áreas funcionales como espacios supracomarcas orientados a la planificación, para que cuando las comarcas fuesen demasiado pequeñas se respetase su integridad territorial al

generar espacios mayores, avanzando así en la coordinación entre las diferentes escalas territoriales.

Paralelamente a esta intensa actividad reglamentaria el modelo mereció el interés de la Conferencia de los Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa, donde fue presentado como un modelo de coordinación territorial de desarrollo local para hacer frente a los problemas de los pequeños municipios manteniendo su individualidad. En este organismo se me encomendó la realización de un estudio para comprobar si las escalas intermedias como la comarca (país o distrito) tenían una aplicación general como espacios de coordinación y desarrollo local (Precedo, 1994). Resultado de todo ello fue la aprobación de la resolución 257/96 que instaba a los gobiernos regionales y a la propia Comisión Europea a implantar modelos de coordinación territorial inspirados en el desarrollo comarcal, lo cual influyó notablemente en la difusión y aplicación de estas ideas y, en particular, en la nueva organización territorial francesa (Bielza, 2003). Asimismo los programas europeos de desarrollo rural promulgados con posterioridad incluyeron la comarca como espacio de aplicación. Todo ello demuestra el carácter anticipatorio del modelo de desarrollo comarcal, que puede considerarse como un precedente de la creación de espacios supramunicipales para la coordinación territorial y para el desarrollo local.

Esta concepción de la comarca aportó una respuesta a la búsqueda del equilibrio territorial y define un modelo de desarrollo territorial integrado que sienta las bases para avanzar en la aplicación de modelos de urbanización difusa superadores de la dicotomía urbano-rural (Precedo, 2003).

BIBLIOGRAFÍA

- BIELZA, V. (2003) : El desarrollo local endógeno en las zonas de baja densidad de la Europa suroccidental. Zaragoza:CIOT.
- DOVAL, A. (2001): Desarrollo y territorio . Ciudad y Territorio, 27. Madrid.
- PRECEDO LEDO, A. (1985.): Modelos de rehabilitación y revitalización del sistema de asentamientos rurales en Galicia . Actas IX Reunión de Estudios Regionales. Santiago de Compostela.
- PRECEDO LEDO, A. (1987): Galicia:estructura del territorio y organización comarcal. Santiago: Xunta de Galicia.
- PRECEDO LEDO, A. (1993): Un modelo regional complementario de convergencia y desarrollo territorial. En Desarrollo Local y Comarcalización. Santiago: Xunta de Galicia.
- PRECEDO LEDO, A. (1994): Desarrollo Territorial y Planificación Comarcal . Santiago: Xunta de Galicia.
- PRECEDO LEDO, A. (1994): Integrated planning and local development in Europe. Acta Geographica Lovaininesia, 34, 553-558.
- PRECEDO LEDO, A. (1997): O mapa comarcal de Galicia . Santiago: Xunta de Galicia.
- PRECEDO LEDO, A. (1998):Geografía Humana de Galicia .Barcelona: Oikos Tau.
- PRECEDO LEDO, A. (2000): A regionalization strategy to promote integrated local development .European Planning Studies, 123-134.
- PRECEDO LEDO, A. (en prensa): Las nuevas realidades territoriales .Del desarrollo local a la ciudad difusa .Madrid: Síntesis.

DESARROLLO TERRITORIAL Y PEQUEÑAS CIUDADES: ALIANZAS PARA LA COOPERACIÓN

MIGUEL ÁNGEL TROITIÑO VINUESA - ghum11@emducms1.sis.ucm.e

Universidad Complutense de Madrid

Un acercamiento correcto a los problemas relacionados con el desarrollo del mundo rural europeo requiere clarificar las dinámicas territoriales, identificar los fenómenos emergentes, evaluar la situación de las complementariedades entre los sistemas urbanos y el mundo rural y conocer la incidencia de las políticas de desarrollo rural. La comprensión territorial de los problemas del mundo rural, más allá de las realidades administrativas, es una necesidad urgente, si realmente se quiere impulsar estrategias integradas, acordes con las realidades y las necesidades de los diferentes territorios.

El mundo rural del siglo XXI demanda nuevas fórmulas de intervención y de gestión, fórmulas que permitan una emergencia real de los territorios. El estudio sobre *La Red Complementaria del Sistema Urbano Español*, realizado en el departamento de Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid (2001/2002) por encargo del Ministerio de Medio Ambiente y en el marco de la Iniciativa Comunitaria Interreg IIC, se ha orientado a configurar un marco interpretativo de base territorial, para el desarrollo local y la intervención en las pequeñas ciudades (1).

Interpretar en clave territorial

El Futuro del Mundo Rural (1988) abrió un interesante debate sobre los problemas del medio rural europeo, sus funciones, su papel en las nuevas estructuras territoriales y, también, aunque en menor medida, sobre las políticas de desarrollo rural. De este debate surgió, en buena medida, una interpretación del medio rural superadora de visiones agraristas, y se sentaron las bases para afianzar nuevas metodologías de trabajo.

La puesta en marcha de la Iniciativa Comunitaria LEADER significó un cambio de rumbo en las metodologías del desarrollo rural. Tras algo más de una década en la andadura, esta iniciativa hay que resituirla e el marco del debate sobre el desarrollo territorial europeo, impulsado tanto por la *Estrategia Territorial Europea* (1999) como por los *Principios Directores para el Desarrollo Territorial Sostenible del Continente Europeo* (Hannover, 2000).

Las ideas impulsadas por la Iniciativa LEADER, junto con otras actuaciones promovidas por agentes públicos y privados, irán dando sus frutos. La *Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural*, en la línea del informe del Parlamento Europeo sobre *La política rural europea y la creación de una carta rural europea*, marca un nuevo impulso a la hora de definir la nueva política para el mundo rural. La Conferencia de Cork ha planteado la necesidad de una política integral, multisectorial y participativa, que abra el horizonte del futuro.

Los procesos de cambio económico y social se plasman de formas muy diversas en los territorios. En este contexto tienen lugar modificaciones importantes en el sistema de poblamiento y, fundamentalmente, en el papel de las pequeñas ciudades. Hay que evitar aislar el problema de la pequeña ciudad y situarlo en el contexto del binomio núcleo rector/territorio y de las interdependencias funcionales con las ciudades medias y con las áreas metropolitanas.

La perspectiva adoptada responde a un enfoque territorial multicriterio, de naturaleza estratégica y selectiva, en base a una metodología integradora y relacional de base geográfica (Fig.1). Se trataba, en suma, de

identificar, caracterizar y tipificar el conjunto de núcleos que vertebran el territorio rural español, atendiendo a las relaciones e interdependencias con los territorios donde se integran, con otros núcleos de similares características y con los niveles superiores del sistema de poblamiento.

Una realidad dinámica y diversa: tipologías de territorios y de pequeñas ciudades

Una de las aportaciones del método LEADER ha sido, sin duda, el enfoque territorial y multisectorial, cuya aplicación requiere contar con una sociedad civil activa y capaz de protagonizar su propio futuro, con lo cual los territorios en situación más crítica corren el riesgo de quedarse al margen del proceso. Los bloqueos administrativos dificultan, con frecuencia, la creación de redes de cooperación.

EMERGENCIA DE LA DIVERSIDAD TERRITORIAL.

El método de análisis utilizado, tomando como referencia general el conjunto del Estado español, presta especial atención a los aspectos dinámicos, intenta desvelar los factores emergentes y focaliza la interpretación alrededor del poblamiento, entendido como la forma de ocupar, organizar y vivir un territorio. Se trata, en suma, de un método orientado a conocer para actuar en un territorio de 441.000 Km², 7.100 municipios y una población del orden de los 13 millones de habitantes.

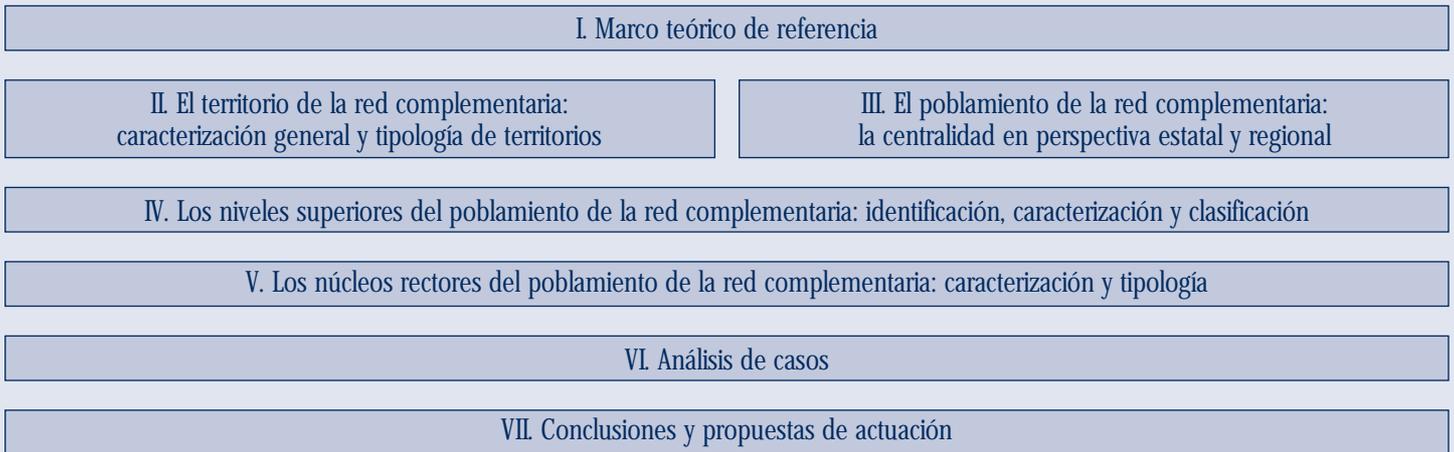
La diversidad y la heterogeneidad es el rasgo dominante pudiéndose diferenciar siete tipologías de territorios, dentro de las cuales se establecen diversas variantes (Cuadro 1). Las dinámicas positivas guardan estrecha relación con los territorios agrarios dinámicos, enclaves industriales, ámbitos de expansión urbana y territorios turísticos. En territorios de ruralidad profunda, fuertes condicionantes naturales y dificultades de vertebración (32% del territorio), hay que ser tremendamente imaginativos en la acción territorial pues no se apuntan elementos que actúen potencialmente como factores locales de desarrollo. En los territorios regresivos de cierto dinamismo y potencial medioambiental y cultural, se necesitan de acciones urgentes para que los potenciales se conviertan en factores reales de desarrollo; aquí la diversificación económica y la organización de la función turística abren ciertas posibilidades de actuación.

En los territorios rurales tradicionales, de cierta estabilidad y presencia significativa de pequeñas ciudades, las perspectivas son más favorables allí donde es mayor el protagonismo de las pequeñas ciudades. Los territorios de vitalidad agraria y reforzamiento de la multifuncionalidad, presentan estructuras de poblamiento bastante equilibradas y la acción sobre las pequeñas ciudades, mejorando su nivel de servicios y calidad urbanística, puede ayudar a reforzar las complementariedades. En los territorios litorales, el principal motor de cambio está relacionado con el turismo, se rompen las jerarquías tradicionales y aparecen nuevos focos de tensión; las estrategias de actuación se deberían orientarse hacia la multifuncionalidad, superando monocultivos altamente conflictivos.

En los territorios de áreas metropolitanas y zonas de fuerte urbanización, el impacto directo o indirecto de la urbanización constituye un factor clave para explicar la dinámica de muchos territorios de base rural, especialmente en el radio de acción de áreas metropolitanas potentes

¹ Ministerio de Medio Ambiente II C: La Red Complementaria del Sistema Urbano Español. Proyecto Marco " Estudio Prospectivo del Sistema Urbano del Sudoeste Europeo. Iniciativa Comunitaria INTERREG IIC. Departamento de Geografía Humana U.C.M. Equipo técnico: Troitiño Vinuesa, M.A. (director); Del Río Lafuente, I.; Gutiérrez Puebla, J.; De Pozo Ribera, E.; De la Calle Vaquero, M.; Gómez Cerdá, G.; Serrano Garro, G.; Tomás, M. Madrid 2001/2002.

Fig. 1. La red complementaria del sistema urbano español: los retos de una nueva lectura e interpretación



Cuadro 1. Tipología de territorios. Caracterización general. Tipología de población activa por sectores de actividad.

| Territorio | Nº Municipios | Nº Entidades | Superficie | Población 1996 | Densidad 1996 | D. Demográfica 1981-96 | I. Vejez | % Primario | % Secundario | %Terciario | Alojamiento /1.000 hab | Industrial /1.000 hab | Protegida |
|------------------|---------------|---------------|----------------|-------------------|---------------|------------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|------------------------|-----------------------|-----------|
| A1 | 612 | 8.176 | 56.662 | 797.306 | 14,07 | -15,06 | 164,33 | 35,19 | 32,02 | 32,79 | 21,47 | 68,48 | 28,12 |
| A2 | 1.407 | 2.862 | 85.331 | 981.235 | 11,5 | -12,21 | 64,54 | 35,7 | 31,77 | 32,55 | 16,15 | 64,05 | 11,92 |
| B1 | 372 | 12.596 | 23.483 | 688.565 | 29,32 | -14,07 | 193,9 | 38,31 | 31,19 | 30,5 | 26,26 | 70,71 | 18,03 |
| B2 | 915 | 4.843 | 67.671 | 827.298 | 12,23 | -9,69 | 157,54 | 27,9 | 34,89 | 37,21 | 113,01 | 83,84 | 38,8 |
| C1 | 904 | 1.504 | 33.965 | 503.927 | 14,84 | -13,04 | 189,76 | 31,89 | 31,33 | 36,78 | 18,05 | 86,46 | 4,28 |
| C2 | 1.195 | 5.148 | 98.492 | 3.420.389 | 34,73 | 0,82 | 100,11 | 28,54 | 37,83 | 33,63 | 14,21 | 25,06 | 7,83 |
| D1 | 286 | 555 | 12.382 | 682.823 | 55,15 | 4,94 | 107,53 | 21,76 | 43,2 | 35,03 | 13,12 | 155,7 | 8,35 |
| D2 | 338 | 782 | 12.087 | 372.055 | 29,05 | -7,48 | 178 | 30,01 | 33,11 | 36,88 | 20,62 | 139,29 | 0,4 |
| D3 | 275 | 732 | 7.104 | 700.699 | 98,63 | 4,24 | 107,45 | 16,55 | 44,35 | 39,1 | 13,59 | 199,77 | 10,27 |
| E1 | 16 | 1.735 | 1.495 | 133.715 | 89,44 | 0,82 | 121,41 | 28,07 | 39,28 | 32,67 | 31,85 | 79,08 | 3,99 |
| E2 | 130 | 4.114 | 9.971 | 1.090.356 | 109,35 | 12,31 | 95,79 | 26,38 | 31,44 | 42,18 | 111,21 | 97,04 | 20,76 |
| E3 | 55 | 231 | 2.684 | 415.926 | 154,96 | 29,02 | 94,79 | 11,08 | 34,43 | 54,5 | 290,64 | 106,65 | 27,15 |
| F1 | 337 | 1.423 | 11.511 | 1.107.887 | 96,25 | 12,16 | 84,51 | 13,18 | 48,39 | 38,43 | 17,45 | 174,57 | 11,63 |
| F2 | 66 | 147 | 3.044 | 67.310 | 22,11 | 0,65 | 156,85 | 16,99 | 42,45 | 40,56 | 78,85 | 78,05 | 22,6 |
| F3 | 49 | 163 | 3.837 | 194.928 | 50,81 | 4,27 | 80,69 | 36,44 | 32,1 | 31,46 | 10,45 | 78,99 | 14,03 |
| G1 | 30 | 350 | 4.511 | 329.547 | 73,05 | 81,8 | 51,48 | 7,55 | 23,71 | 68,74 | 475,06 | 101,32 | 27,92 |
| G2 | 106 | 764 | 6.032 | 857.422 | 142,15 | 17,42 | 68,42 | 12,3 | 29,46 | 58,24 | 120,37 | 82,57 | 34,65 |
| G3 | 8 | 84 | 638 | 25.306 | 39,66 | 1,73 | 109,92 | 16,54 | 28,39 | 55,07 | 60,77 | 46,27 | 61,49 |
| Suma | 7101 | 46.209 | 441.620 | 13.196.694 | 29,88 | | | | | | | | |
| Total Red | 7101 | 46.208 | 441.627 | 13.196.694 | 29,88 | 1,64 | 114,67 | 25,37 | 36,05 | 38,58 | 57,8 | 112,56 | |

A.1. Zonas de Montaña
 A.2. Zonas desfavorecidas
 B.1. Zonas de diversidad económica.
 B.2. Áreas de funcionalidad turística.
 C.1. Zonas de baja densidad y pequeñas ciudades en crisis.
 C.2. Zonas de densidad media y realidad económica más diversificada.

D.1.Regadios intensivos en vegas fluviales
 D.2.Regadios extensivos
 D.3.Territorios multifuncionales
 E.1. Litorales Tradicionales
 E.2. Litorales Multifuncionales.
 E.3. Litorales de Monocultivo Turístico

F.1. Áreas de expansión económica y diversificación funcional
 F.2. Áreas de funcionalidad residencial y de ocio.
 F.3. Territorios de influencia urbana difusa.
 G.1. Territorios de monocultivo turístico.
 G.2. Territorios de pervivencias tradicionales y multifuncionalidad.
 G.3. Territorios de equilibrio precario y riqueza patrimonial.

FUENTE: TROITIÑO VINUESA ET AL. (2002): LA RED COMPLEMENTARIA DEL SISTEMA URBANO ESPAÑOL.

y dinámicas. En los territorios insulares, la insularidad introduce rasgos diferenciales, son territorios dinámicos y las realidades varían en función del tamaño de las islas y de la mayor o menor presión turística y urbana.

Esta tipología de territorios evidencia, por un lado, la gran diversidad del territorio rural y, por otro, la existencia de grados de ruralidad muy diferentes en función de las características y dinámicas de los territorios, mayor o menor diversificación económica, grado de influencia del proceso de urbanización y mayor o menor presencia de las actividades turísticas y del ocio urbano

PROFUNDOS CAMBIOS EN EL PAPEL DE LAS CABECERAS COMARCALES Y NÚCLEOS RECTORES DEL TERRITORIO RURAL.

La profunda reorganización del mapa comercial, los reajustes en las estructuras de prestación de servicios, la inoperancia del viejo discurso del equilibrio territorial y las dificultades de las Comunidades autónomas para llenar de contenido operativo la escala intermedia (comarca, área funcional, ámbito subregional, etc.) aconsejan estrategias más flexibles orientadas a reforzar la armadura del poblamiento y programas de desarrollo para las pequeñas ciudades.

El territorio rural está vertebrado por 1.258 núcleos que reflejan, en mayor o menor medida, las dinámicas de los territorios donde se localizan. Todos ellos, con independencia del grado de centralidad que ahora poseen, tienen un importante papel en la vertebración y organización funcional del territorio rural. Se trata de un conjunto de núcleos con historias, dinámicas y perspectivas bastante dispares. Se han diferenciado cinco tipologías básicas: núcleos rectores con centralidad actual (205); núcleos rectores de centralidad histórica (129); núcleos dinámicos sin centralidad (322); núcleos regresivos sin centralidad (424); núcleos dinámicos en entornos urbanos (178). Las estrategias de actuación y las acciones concretas a desarrollar deberían estar ajustadas a las características de las diversas tipologías.

La red de núcleos rectores está integrada por 334 núcleos, necesitados de estrategias de actuación diferenciadas, en unos casos por conservar una importante centralidad, 205, y en otros, 129, porque su centralidad en declive puede propiciar la aparición de territorios descontrolados. La tipología de los núcleos rectores se acomoda bastante bien con la tipología de los territorios y, nuevamente, permite evidenciar la diversidad territorial: núcleos rectores con perfil terciario en zonas dinámicas del litoral (35); núcleos rectores con perfil funcional diversificado en zonas litorales tradicionales (8); núcleos rectores multifuncionales en áreas de influencia urbana (22); núcleos rectores de economía especializada en territorios agrarios dinámicos (34); núcleos rectores estables y dinámicos y con economía diversificada en territorios tradicionales (76); núcleos rectores regresivos y de economía diversificada en territorios tradicionales (36); núcleos rectores estables con perfil funcional especializado en territorios de montaña y zonas desfavorecidas (43); y núcleos rectores regresivos y con economía poco especializada en montaña y zonas desfavorecidas (79).

Resulta urgente impulsar estrategias de actuación dinamizadoras en 126 núcleos que aún tienen dinámicas regresivas, evidenciando con claridad que, en la coyuntura actual, la prestación de servicios a un entorno más o menos dinámico no garantiza la pervivencia. Son necesarias acciones orientadas a generar riqueza y transformar en recursos las potencialidades existentes, especialmente en las áreas de ruralidad profunda y las zonas desfavorecidas.

Debates abiertos y estrategias de actuación.

Nos encontramos frente al reto de contribuir a configurar los territorios del siglo XXI y ello demanda fórmulas de intervención y de gestión que propicien, tanto la emergencia definitiva de los territorios rurales como una utilización correcta de sus recursos y potencialidades. La revisión de la *Agenda 2000*, los libros blancos del desarrollo rural y la recién aprobada reforma de la PAC ofrecen oportunidades que no se pueden desaprovechar.

Tras décadas de emigración y abandono, algunos grupos sociales empiezan a pensar que puede merecer la pena vivir en el mundo rural. Los desajustes entre la teoría y la práctica siguen presentes y no hay duda que sin territorializar las políticas resulta casi imponible alcanzar avances significativos en el desarrollo sostenible. Las luces están en los territorios de mayor dinamismo y economías diversificadas, allí donde la sociedad civil es más dinámica y está mejor organizada. Las sombras caen del lado de los territorios en situación más crítica, en zonas de montaña y desfavorecidas, poco atractivas para el turismo y la residencia secundaria.

La Iniciativa LEADER, más allá de bloqueos administrativos y burocráticos, se han revelado como una fórmula válida para impulsar procesos de desarrollo rural, evidenciando que sin diversificación económica es imposible impulsar procesos de desarrollo. Por otra parte, no hay que olvidar que los programas LEADER, por sus propias características y limitación de recursos, difícilmente han podido impulsar procesos de desarrollo territorial realmente integrados, dado que el protagonismo

ha correspondido, en muchos casos, a las políticas sectoriales. La sociedad que vive del mundo rural y habita en este territorio está demandando una apuesta más decidida en favor del desarrollo rural, única vía para sacar a muchos territorios de un letargo secular y para poder impulsar medidas activas de conservación de su patrimonio natural y cultural.

Los avances en las políticas de desarrollo territorial se mueven por impulsos y en este sentido la Declaración de Cok en favor de un medio rural vivo significa, en buena medida, la maduración de un proceso social y un pronunciamiento en favor de un desarrollo rural sostenible, de base territorial y profundamente enraizado en la sociedad local, sin que ello implique olvidar las complementariedades territoriales y la cooperación entre el mundo rural y el urbano. La diversidad de territorios rurales refuerza la necesidad de estrategias integradas de desarrollo territorial, superadoras de actuaciones sectoriales y que sitúen en primer plano la coordinación de actuaciones, la gestión profesionalizada y el protagonismo de la sociedad civil organizada.

La acción territorial centrada en las pequeñas ciudades permite impulsar estrategias de cohesión social y puede poner freno a los procesos de marginalización de amplios territorios, especialmente en las zonas en situación más crítica. La puesta en marcha de nuevos factores de desarrollo, relacionados con el patrimonio natural y cultural, requiere de núcleos que articulen los recursos y los pongan en valor; hay que replantearse el papel de las pequeñas ciudades en el marco del control de las nuevas funciones del medio rural, sean estas turísticas o medioambientales.

Para avanzar en el marco de los planteamientos de la ETE, especialmente en el reforzamiento de las complementariedades y el policentrismo, es imprescindible impulsar redes de cooperación entre las pequeñas ciudades y los territorios circundantes. Una apuesta real por la complementariedad entre el mundo urbano y el mundo rural, establecida en términos de igualdad, requiere reforzar el papel de las pequeñas ciudades. Su papel es decisivo tanto para crear nuevos espacios de desarrollo como para reequilibrar las estructuras territoriales. Cuando las pequeñas ciudades se fortalecen económicamente, los territorios empiezan a moverse y a superar situaciones de crisis.

Los procesos de urbanización y de difusión de la ciudad en el territorio están sirviendo para dinamizar amplias zonas, no solo de los entornos inmediatos de las ciudades. Las estrategias, en unos casos, deben orientarse a controlar y racionalizar los procesos de expansión urbana y, en otros, a regular de forma eficaz las complementariedades.

La acción conjunta sobre factores diversos, innovación agraria, influencia urbana difusa, reforzamiento productivo de las pequeñas ciudades y el desarrollo de estrategias de cooperación, más allá de los límites administrativos, evidencia el éxito de estrategias de cooperación. Hay que ser conscientes que en territorios en situación crítica, poblamiento de pequeños núcleos e importante patrimonio natural y cultural, las nuevas infraestructuras y la dinamización turística no son capaces de desencadenar dinámicas positivas, incluso donde la desaparición de fronteras propicia los intercambios; aquí es urgente una gestión creativa del patrimonio natural y cultural. Las zonas sometidas a procesos de expansión urbana, reflejan el predominio de lógicas de dependencia sobre lógicas de complementariedad, siendo necesario un mayor control local del proceso de urbanización y la concreción de los planteamientos teóricos de complementariedad.

Por el papel territorial que desempeñan las pequeñas ciudades, por su naturaleza de nexo entre el mundo rural y el mundo urbano, por la diversidad de dinámicas y situaciones, unido a la necesidad de concretar el desarrollo territorial sostenible pensamos que la Unión Europea debería impulsar una Iniciativa Comunitaria de Pequeñas Ciudades, una iniciativa innovadora, descentralizada territorialmente que permita dar respuestas ajustadas a la diversidad de los territorios.

INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO LOCAL EN ASTURIAS

RAFAEL MENÉNDEZ - rafaelmf@inicia.es

CECODET. Universidad de Oviedo

La identificación y selección de instrumentos y experiencias en el campo del desarrollo local en Asturias debe partir de un análisis pormenorizado de la evolución del proceso en las dos últimas décadas. En la experiencia asturiana destaca particularmente la implicación de la Universidad de Oviedo, a través del Centro de Cooperación y Desarrollo Territorial (Cecodet), creado en 1996.

Los intentos de las administraciones regionales españolas para la racionalización de sus estructuras territoriales, casi siempre se han llevado a cabo a través de iniciativas legislativas o de programas de actuación desarrollados por medio de procesos descendentes en los que las decisiones se tomaban desde la escala superior, a partir de estudios de áreas de influencia y de flujos y relaciones entre territorios, con mayor o, las más de las veces, menor participación de los afectados. Sin embargo la puesta en marcha de las iniciativas europeas de desarrollo rural puso de manifiesto la complejidad del problema y dio lugar, en toda España, a un proceso de formación de territorios que se ajustasen a las especificaciones previstas, creándose agrupaciones comarcales, de extensión variable, bajo la dirección, en general, de las administraciones regionales y locales como impulsores de los grupos locales de acción.

Respecto a nuestra experiencia, en Asturias, donde la Universidad de Oviedo, a través del CeCodet, ha sido parte integrante del proceso, nos ha permitido un conocimiento directo de la situación actual y un análisis detallado del proceso seguido en los últimos veinticinco años. Un instrumento de gran utilidad para los objetivos del proyecto ha sido la implantación de la red de agencias de desarrollo local. En Asturias el proceso parte de forma experimental, en los ochenta, a través de la Consejería de la Juventud y ya en los noventa, se consolida desde la administración regional en una red de agencias y agentes. Y ello a partir de las experiencias anteriores al ingreso en la UE, de la puesta en marcha de experiencias piloto de desarrollo rural (Oscos-Eo) de planes y agencias de desarrollo local (Gijón) y de la difusión de nuevos conceptos de desarrollo que horquillan la dimensión territorial. Y también de nuevos métodos que ponen su acento en la participación social y en las iniciativas ascendentes, procesos en los que el papel del agente de desarrollo cobra una importancia estratégica.

Este proceso supuso la creación de una red de agencias en cooperación con las mancomunidades, consejos y consorcios de desarrollo que abarca todo el territorio regional y que se entretije con otras agrupaciones como la que aguripa La generalización reciente del LEADER+ y PRODER 2 a todo el territorio rural impulsó también la labor de profesionales y agentes en las gerencias de cada programa. Se crearon agencias en los grandes municipios urbanos, mientras que en el resto constituyeron uno de los elementos de cooperación intermunicipal, formando parte del proceso de agrupación como instrumento del mismo. En algunos casos su papel se vio reforzado y se enmarcó en organismos de participación local, abiertos a asociaciones, sindicatos, universidad y otros, aunque en general con un funcionamiento que prolonga en exceso el juego político y los métodos municipales.

La formación, en el nivel de postgrado, de agentes de desarrollo territorial, fue asumida por la universidad, en colaboración con la administración regional y los principales ayuntamientos, a través del Master en Desarrollo Local (MDL), desde 1993, actualmente en su cuarta edición. De éste han salido la gran mayoría de agentes que hoy operan en las diferentes estructuras regionales. La red permite obtener una gran información de primera mano del proceso de cooperación intermunicipal y de formación de ámbitos pertinentes para el desarrollo, así como estudios, documentos, análisis y actuaciones, fundamentales para una

evaluación del proceso y de los resultados del mismo. Programas de desarrollo integral, sostenible, para ámbitos urbanos (Consejo de Desarrollo Comarcal del Valle del Nalón) o rurales, planes estratégicos, documentos y PDIs del LEADER y del PRODER, informes y resúmenes de actuaciones, ámbitos territoriales de actuación, actas de reuniones de los grupos de acción, consejos, consorcios, gerencias, etc., son documentos de gran interés para el conocimiento del proceso de cooperación territorial, con una participación directa, en la mayoría de las experiencias y en la elaboración de documentos, del CeCodet.

Este proceso de articulación territorial ha pasado en Asturias por varias fases, que con sus variaciones y diferencias, pueden ser reconocidas en otras regiones. Tras el fracaso de la Ley de Comarcas, algunos avances significativos llegaron a través de la formación progresiva y voluntaria, desde inicios de los años ochenta, impulsada por la administración regional, de mancomunidades de municipios, agrupados con el objetivo de enfrentar obras y prestar determinados servicios con una mayor capacidad y medios.

Este proceso partía de experiencias exitosas de alcance metropolitano o regional, desde los años setenta, entre las que destacan CADASA (abastecimiento de aguas), en el área central, o COGERSA (gestión de residuos sólidos), que surgió con el mismo alcance y ha terminado abarcando todo el territorio regional. Estas iniciativas tienen su origen en los planes de la antigua Diputación para dotar de infraestructuras y equipamientos a la zona central asturiana en proceso de densificación urbana o de metropolización desde los años sesenta. Metropolización, que tras un dilatado paréntesis en que diversas circunstancias impidieron su avance formal, no real, retoma en la actualidad diversos acercamientos sobre la forma más acertada de abordarla como recurso para el desarrollo regional, bajo el concepto innovador de "Ciudad Astur".

Especial importancia tuvo en los municipios rurales la puesta en marcha de iniciativas europeas de desarrollo rural, como el caso de LEADER, que llevó a los concejos rurales al planteamiento de la necesidad de establecer marcos de cooperación sobre territorios coherentes y con cierto grado de articulación interna previa, capaces de avanzar hacia objetivos comunes, a partir también de necesidades y expectativas similares. El proceso de formación de estos espacios y su funcionamiento se ha visto enfrentado a numerosos problemas y modificaciones, apoyándose en algunos casos en la experiencia anterior de las mancomunidades y programas existentes (comarca del Oriente de Asturias, Programa Oscos-Eo, etc). Sin embargo el avance hacia la formación de espacios pertinentes, con el objetivo del desarrollo territorial y la participación ciudadana como eje, ha sido lento y no señala progresos significativos hasta la década de los noventa. Es el caso de las experiencias llevadas a cabo en el ámbito de las comarcas mineras, con asesoramiento continuo del CeCodet: el Consorcio para el Desarrollo de la Montaña Central o el Consejo de Desarrollo Comarcal del Valle del Nalón, con participación de las administraciones, de los agentes sociales, de las empresas, de la universidad y otros actores locales representativos, son ejemplos de este proceso, seguido, en parte, a través de la creación de estructuras participativas, por ayuntamientos y mancomunidades (Gijón, Oviedo, Siero, Avilés, comarca de la Sidra...). Destaca la implicación de la universidad, ya desde finales de los ochenta y particularmente desde 1996, con la creación del CeCodet, en la mayor parte de estos procesos: definición de proyectos de desarrollo para LEADER y PRODER, apoyo a la constitución de los grupos locales de acción, formación de agentes de desarrollo, pacto territorial por el empleo de las comarcas mineras, PDI de Picos de Europa, procesos de creación de estructuras de participación para el desarrollo, etc.

Los procesos de desarrollo local y la experiencia en la formación y apoyo de los grupos locales gestores de la iniciativa LEADER y de la continuidad de las mancomunidades de municipios, y de la formación de consorcios y consejos de desarrollo: Montaña Central, Valle del Nalón, Gijón, Oviedo, Siero, son elementos que permiten conocer la realidad actual del proceso. Sin embargo no se ha avanzado aún, de forma decidida, hacia la continuidad de éstos ámbitos de participación y encuentro entre actores públicos y privados, encaminados hacia el desarrollo

y la mejora de la calidad territorial y por ello, las iniciativas llevadas a cabo tropiezan habitualmente con enfoques sectoriales o de alcance territorial limitado.

Otro interesante elemento a analizar en los procesos de cooperación para el desarrollo local es la participación en la gestión común de espacios protegidos. En algunos casos, mínima en su poder de decisión: Parque Nacional de Los Picos de Europa, en otros mucho mayor y de gran trascendencia: Somiedo, Redes.

LA EXPERIENCIA COMO TÉCNICO EN DESARROLLO LOCAL DE UNA LICENCIADA EN GEOGRAFÍA

GLADIA CHINEA CORREA - gladiachinea@terra.es

Gerente de AIDER - La Gomera (Grupo de Acción Local que gestionó la Iniciativa Comunitaria LEADER II en La Gomera)

Siendo prácticamente una recién licenciada por la Universidad de La laguna tuve la oportunidad de regresar a mi isla de origen, La Gomera, para iniciar mi vida laboral. Comencé a trabajar en la Asociación Insular de Desarrollo Rural, AIDER, entidad encargada de gestionar en aquel momento la Iniciativa Comunitaria para el desarrollo rural LEADER II.

Esta época fue muy emocionante ya que no sólo comenzaba yo mi vida laboral sino que comenzaba la andadura de la Asociación tanto en la búsqueda de un hueco en la estructura social de la Isla como en la puesta en marcha de la estrategia de desarrollo que todos los socios implicados en AIDER querían consensuar para la isla.

En un primer momento desarrollé mi labor en el campo de la planificación. Era necesario elaborar una estrategia de desarrollo integrada, con carácter endógeno y, sobretodo, participativa. En este proceso tuve la oportunidad de conocer a la mayor parte de los agentes sociales de la isla, logrando entre todos, a lo largo de sucesivas reuniones plasmar la estrategia de desarrollo para LEADER II y que marcaría los objetivos de la Asociación para el trienio 98-00.

En este período, como es lógico, hemos pasado por todo tipo de vicisitudes. Tanto la asociación como yo hemos madurado juntas. El equipo técnico se fue incrementado, por lo tanto, también nuestros objetivos. Además de llevar a cabo la gestión de los fondos otorgando a pro-

motores ayudas para la puesta en marcha de sus proyectos hemos intentado iniciar una línea de trabajo vinculándonos con los sectores relacionados con los productos locales y la artesanía.

En la actualidad AIDER - LA GOMERA está iniciando un nuevo camino, la gestión de la Iniciativa Comunitaria para el desarrollo rural LEADER PLUS, además de continuar con el trabajo en los sectores antes mencionados y otros en los que podamos aportar nuestro esfuerzo para el trabajo en común. A lo largo de estos años definitivamente ha encontrado su hueco, en el cual se pretende seguir trabajando y participando en el desarrollo de la isla de La Gomera.

Mi experiencia personal y profesional no ha podido ser más rica, como ya he mencionado más arriba, ha sido un reto y una satisfacción muy grande haber *colaborado* de manera directa en el crecimiento y posicionamiento de una Asociación a lo largo de casi siete años.

Con total seguridad, cualquier técnico, con cualquier formación podía haber hecho este trabajo igual o mejor, pero lo que a mi me ha permitido es tener una visión global de todas las situaciones posibles que se pueden dar en un territorio. Desde luego se hace necesario entender la perspectiva económica, la perspectiva social y la perspectiva política que concurren de manera simultánea en un territorio. Esta "cualidad" la tiene cualquier persona por múltiples causas, en mi caso se debe a mi formación como *Geógrafa*.

EL PLAN COMARCAL DE DESARROLLO DE LA RIBERA D'EBRE: DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS A LA EMERGENCIA DE CAPITAL SOCIAL Y UNA NUEVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

GEMMA LOZANO - gemma.lozano@gencat.es

Secretaria de Telecomunicacions i Societat de la Informació. Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació. Generalitat de Catalunya

El objetivo de este breve artículo, sin ánimo de ser exhaustivo, es reflexionar entorno de los métodos de evaluación de los programas de intervención para el desarrollo a partir del estudio de un caso. El ejemplo que aquí presentamos "el Pla de Desenvolupament de la Ribera d'Ebre" es un proyecto de creación de infraestructuras para la dinamización turística, diseñado des del ámbito local para generar inversiones y crear oportunidades de desarrollo endógeno. El estudio de este caso ofrece un valor adicional a la evaluación de programas dado que ha demostrado que las inercias generadas por el plan de desarrollo han tenido repercusiones en la población que van mucho más allá de las

inicialmente previstas: de una parte, articulando la cooperación entre los agentes locales (promoviendo el capital social) y, de otra, generando una opinión, un discurso propio de la comunidad sobre el territorio que puede ser el verdadero motor de desarrollo de la comarca.

La Ribera d'Ebre se caracteriza por tener una economía dependiente de la producción energética nuclear y hidroeléctrica, produce casi un 70% de la energía consumida en Catalunya, y por la presencia de una importante empresa química (Erkimia). El río Ebro la atraviesa de norte a sur confiriéndole carácter y singularidad. La comarca que ha sido emi-

nentemente agrícola antes de la construcción de la nuclear, tiene un escaso porvenir como productora de energía puesto que esta actividad no produce riqueza in situ, la energía es transportada a los centros de consumo localizados en las áreas metropolitanas de Barcelona y Tarragona. Este tipo de explotación, además, crea pocos puestos de trabajo, algunas inversiones sectoriales que no atraen nuevas inversiones y como contrapartida algunos tributos que han permitido mantener la población sin grandes fluctuaciones, gracias a la construcción de infraestructuras locales que estos ingresos han permitido realizar. El resultado de este modelo de desarrollo es la paradoja de que la comarca tiene uno de los PIB per cápita más altos de Catalunya, pero una de las rentas familiares disponibles más bajas.

Así la alternativa para dinamizar a corto plazo la comarca ha sido la creación de un programa que anime al sector turístico, desde la creación de infraestructuras, hasta la elaboración de un producto turístico de marca. El sector turístico, aunque se presenta como una apuesta de desarrollo tiene importantes limitaciones: la comarca presenta paisajes muy diferenciados algunos municipios con un entorno industrializado (el peso de la industria en el PIB es del 69%), y otros con un entorno rural que igualmente se aleja de los estándares de la demanda turística convencional.

A pesar de las limitaciones señaladas desde el ámbito local hay tres argumentos que prevalecen y que animan a impulsar el proyecto de desarrollo: la necesidad de un modelo alternativo, sostenible y propio. En este sentido el desarrollo local está ofreciendo un marco de intervención único para comarcas y regiones que suplen el vacío de la intervención de las fuerzas de mercado, proponiendo fórmulas más sostenibles.

El plan de desarrollo de la Ribera d'Ebre, impulsado por el Consejo Comarcal de la Ribera d'Ebre y con el acuerdo de la totalidad de municipios, se realiza en el marco del Programa Operativo¹ del FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), del periodo 97/99 y tiene su continuación con el Documento Único de Programación² 2000/06. La finalidad del FEDER es financiar mejoras para la integración de zonas desfavorecidas dentro de la Unión. La comarca de la Ribera d'Ebre se acoge a la convocatoria de ayudas FEDER para entes locales que la Generalitat de Catalunya convoca, atendiendo a unas prioridades: proyectos de desarrollo globales, estructurados y que sean verdaderos potenciadores de un desarrollo local endógeno. Así se elabora el Plan de desarrollo, las propuestas del cual responden a una estrategia elaborada a partir del diagnóstico extraído de un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades).

Las actuaciones propuestas por el plan de desarrollo buscan la diversificación de la economía de la comarca a través de incentivar la implantación de empresas turísticas, aunque la mayoría de actuaciones (rehabilitación de edificios singulares y creación de espacios lúdicos) buscan la mejora de la imagen de los pueblos de la comarca.

Las actuaciones específicas de los dos periodos que abarca el programa quedan recogidas en el cuadro anexo:

Actuaciones agrupadas por tipo de intervención durante los años 1997/2001.

- Rehabilitación de edificios singulares
- Recuperación de distintos tramos fluviales
- Dotación de recursos medioambientales
- Dotación de equipamientos turísticos
- Recuperación de cascos antiguos
- Adecuación de centros socio-culturales
- Elaboración de un producto turístico de marca: rutas culturales
- Plan de dinamización turístico comarcal

FUENTE: "Pla de desenvolupament de la Ribera d'Ebre" de los periodos 1997/99 y 2000/01.

¹ Instrumento de gestión de la programación del FEDER

² Instrumento de gestión de la programación del FEDER

El proyecto se basa especialmente en la necesidad de recrear la imagen, de conservar, mantener y dinamizar un territorio rural degradado, con el fin de crear un entorno atractivo para el visitante.

La evaluación sobre el programa, se plantea oficialmente, bajo los baremos de los indicadores de obra, el objetivo del programa es el desarrollo local, y en concreto la dotación de equipamientos turísticos y de mejora del entorno que favorezcan el desarrollo económico. Así el aumento en la dotación de equipamiento turístico y la afluencia de visitantes serían los parámetros convencionales para una evaluación del programa.

Pero una evaluación de estas características a corto plazo, no aportará información significativa, puesto que la creación de infraestructuras y los programas de dinamización tienen un efecto valorable a medio y largo plazo. Los indicadores como el incremento del turismo o la mayor afluencia a sitios de interés empiezan a dar resultados interesantes al cabo de un tiempo razonable de aplicación del plan de dinamización. Este tipo de evaluación (a través de indicadores físicos) queda además restringida en el análisis de resultados puramente económicos, y proporciona más información sobre la gestión o cumplimiento del programa que sobre sus repercusiones.

El análisis del impacto del programa sobre el desarrollo territorial requiere, pues, un proceso y un método de evaluación mucho más profundo y cualitativo que el puro recuento de indicadores. Una evaluación basada en el conocimiento del territorio y en la evolución de los factores de desarrollo antes y después de la implementación de los programas, que debe buscar el cambio y las dinámicas. En este sentido la traducción de unas infraestructuras sobre el territorio y el impacto de unas mejoras urbanas es tan solo la punta del iceberg de la repercusión del programa.

Bajo estas nuevas premisas, la evaluación se basó en un análisis de la evolución histórica, y un diagnóstico realizado con el método DAFO y un conjunto de entrevistas en profundidad a los agentes sociales y económicos de la comarca además de un seguimiento exhaustivo de los eventos destacados en prensa.

Las primeras conclusiones de los resultados de la aplicación del programa, desvelaron una generación de sinergias que el proyecto no perseguía: la difusión de un modelo alternativo que escapaba del desarrollo industrial (química) y de producción de energía (hidroeléctricas y nuclear), se había instalado en el discurso de los ciudadanos. La difusión del programa se realizó por un lado para dar protagonismo a los agentes locales electos y para promover una alternativa para la economía de la comarca en franco estancamiento, publicitar y difundir el proyecto era pues de vital importancia, además la normativa comunitaria exige esta publicidad. Esta difusión del programa facilitó que el Plan de desarrollo de la Ribera d'Ebre fuese la base sobre la que emergió un discurso y una estrategia de desarrollo territorial ampliamente compartido por los agentes y la comunidad.

La emergencia de este nuevo discurso por parte de la comunidad local tiene dos motivos fundamentales: de una parte el estancamiento de la industria química, la dependencia y riesgos ambientales que genera la nuclear y, de otra, la alternativa ofrecida a una serie de intervenciones en la comarca que son puestas en tela de juicio, como el Plan Hidrológico nacional que amenaza con restringir el uso agrícola y constreñir posibles nuevas instalaciones industriales; la posibilidad de instalación de una planta de generación de energía de ciclo combinado de ENRON; o un proyecto para la implantación de energía eólica de fuerte impacto ambiental y paisajístico.

En este contexto el Plan de desarrollo comarcal aporta un modelo de desarrollo propio, que no depreda los recursos, que revaloriza el paisaje y la cultura de la comarca, estos factores lo convierten en el mode-

lo defendido por la sociedad que se organiza por primera en plataformas para hacer frente a la imposición de un modelo territorial que no considera propio ni aceptable.

Las nuevas tesis sobre desarrollo local mantienen que el motor de los cambios económicos vienen marcados principalmente por la dotación de capital social de un territorio (la capacidad de cooperación y la existencia de un proyecto de futuro compartido entre los distintos agentes de una misma comunidad) que se posiciona como el verdadero desencadenante de sinergias. En el caso de la Ribera d'Ebre la "Plataforma per a la defensa de la Ribera d'Ebre", es un buen ejemplo de sinergias sociales positivas: existe una crítica, unos criterios de desarrollo que tienen como punto de partida el programa de desarrollo comarcal presentado.

A nivel de los gobiernos locales también se produce una implicación y la necesidad de buscar y defender un modelo propio de desarrollo económico, a la vez que sus electores les reclaman una gestión que les aporte riqueza y les aleje de los modelos de dependencia que han vivido hasta el momento.

Esta emergencia del capital social de un territorio o una comunidad viene condicionada por hechos muy específicos tanto de las caracterís-

ticas como de la evolución de la comarca. La publicidad y la información sobre nuevas vías de desarrollo ha favorecido la creación de la opinión pública ampliamente compartida en relación a un nuevo modelo de desarrollo territorial de la comarca, generando una conciencia y una fuerte resistencia delante la posibilidad de implantar cualquier modelo de crecimiento que no fuera sostenible y respetuoso con su entorno.

Así pues, a partir de un proyecto que inicialmente perseguía una mejora de las infraestructuras para el desarrollo turístico de la comarca, su evaluación estratégica ha mostrado un impacto mucho más profundo: la capacidad de articular la cooperación entre la comunidad y la emergencia de un discurso compartido sobre un nuevo modelo de desarrollo territorial muy distinto al experimentado en las últimas décadas. En definitiva, el programa ha facilitado la emergencia del capital social de este territorio: la conciencia de comunidad y la conciencia del territorio y la movilización para conservarlo, integrando aspectos como el mantenimiento del paisaje, de las actividades rurales ligadas al turismo ecológico y sobre todo posicionando a la opinión pública que a través del impulso que ha supuesto el programa, ha consensuado un nuevo proyecto y una nueva estrategia de modelo de desarrollo territorial.

ESTUDIO PREPARATIVO DE LA FUTURA ENCUESTA RURAL DEL CABILDO DE TENERIFE

MIGUEL FRANCISCO FEBLES RAMÍREZ - geo2@inicia.es

Geógrafo - Coadministrador de GEODOS, Planificación y Servicios S.L.

El Servicio de Agricultura del Cabildo de Tenerife encarga en el mes de septiembre del año 2002 un "Estudio preparativo de la futura encuesta rural del Cabildo de Tenerife" a un equipo multidisciplinar de GEODOS, Planificación y Servicios S.L., constituido por geógrafos y economistas, con el objeto de elaborar una propuesta metodológica y los procedimientos pertinentes para el análisis integral de la información estadística disponible sobre el medio rural de Tenerife de cara al diseño de políticas de desarrollo rural para la isla, empleando como instrumento principal el Sistema de Información Geográfica del Cabildo y los Mapas de Cultivo del Servicio de Agricultura del mismo. A su vez, este estudio tiene intención de identificar las lagunas de información que dejan las fuentes estadísticas secundarias de cara al análisis integral del medio rural, proponiendo un diseño de investigación de campo destinada a la elaboración de los correspondientes indicadores estadísticos georreferenciados.

Con este proyecto se busca conseguir una propuesta metodológica que permita realizar, con la información estadística actualizada, una zonificación rural de la isla de Tenerife a raíz de un análisis multivariado, para ello se ha realizado un inventario de la información estadística disponible, elaborando un sistema de indicadores estadísticos georreferenciados. superando las limitaciones de la unidad municipal como desagregación territorial máxima (ejemplos de unidades inframunicipales son las Entidades de Población y las Parcelas Catastrales). Esta zonificación servirá como punto de partida para el diseño del muestreo de la investigación de campo y combinará aspectos sociodemográficos, agrarios y territoriales, realizándose la detección de aquellas variables sociodemográficas, económicas y territoriales que, primero, no se pueden abordar con las estadísticas secundarias (criterio de no-disponibilidad), segundo, sean relevantes para el análisis (criterio de relevancia) y, tercero, sean posibles de abordar con una investigación de campo dentro de ciertos límites presupuestarios (criterio de factibilidad). Para la detección de estas variables fue necesaria la decisión previa sobre cuáles son los aspectos de mayor relevancia en el análisis

integral del medio rural, cómo se relacionan estos aspectos entre sí y cuáles son los enlaces con la información secundaria.

En el contexto de la Unión Europea, las políticas destinadas al fomento del desarrollo rural están experimentando una creciente diversificación, incorporando progresivamente nuevos instrumentos, no centrados exclusivamente en la producción agraria, que pretenden corresponder al carácter multifuncional de los espacios rurales. De esta tendencia a la diversificación en objetivos e instrumentos de las políticas rurales se deriva la necesidad de ampliar y flexibilizar el análisis estadístico de las múltiples realidades de los territorios identificados como rurales. Aparte de la ampliación de la batería de indicadores estadísticos, también resulta de interés que su interpretación sea de carácter integral, con el fin de evitar la formación de compartimentos aislados en la interpretación de la realidad rural. Ejemplos de estos compartimentos son la producción agroalimentaria, la demografía, el empleo o los servicios en el medio rural. Es la combinación de estas diversas capas de información la que permite un diagnóstico más rico e integrado.

La mayor complejidad analítica que resulta de la integración de varias dimensiones de la realidad rural incrementa la utilidad de la elaboración de tipologías de estas zonas, particularmente si éstas son heterogéneas. A su vez, la clasificación estadística de zonas diferenciadas en el medio rural, debidamente refrendada por consideraciones teóricas, puede servir como apoyo en la desagregación y especificación territorial de las políticas de desarrollo rural, al adaptar el mix de medidas a las necesidades de los distintos tipos de zonas.

Al problema de la adecuación de los indicadores estadísticos se añaden las limitaciones en la desagregación territorial de esta información. Es frecuente que esta desagregación de la información estadística se limite al nivel regional, provincial y municipal, es decir, se emplean las delimitaciones administrativas del territorio como si fueran unidades funcionales. No obstante, con frecuencia estas unidades administrati-

vas cuentan con una pronunciada heterogeneidad funcional en su interior y, al mismo tiempo, es frecuente la existencia de zonas homogéneas en términos funcionales que son una combinación de partes de estas unidades.

En las zonas rurales de Tenerife, esta situación es particularmente acusada. Se debe hablar de un sector agrario dual, donde por un lado encontramos una agricultura exportación (plátano y tomate) y por otro una agricultura más diversa, orientada al mercado interior y desarrollada en una franja altitudinal intermedia (agricultura de medianías). Los pisos altitudinales (costa, medianías, cumbre) son un criterio diferenciador importante de las zonas rurales de la isla. A este se añade otro en función de las vertientes Norte y Sur, diferenciándose las actividades agrarias en función de los distintos niveles de pluviometría, temperatura, días de sol, tamaño medio de la parcela, cultivos, precio del suelo, etc. Esta heterogeneidad se ve complementada por la creciente presión residencial, turística, recreativa y de infraestructuras que experimenta el medio rural de Tenerife, lo que implica que determinadas zonas sufren el progresivo abandono de la actividad agraria y la transformación de su tejido tradicionalmente rural en una población que frecuentemente trabaja en el ámbito urbano y no está plenamente insertada en este medio. Este crecimiento demográfico supone una presión adicional sobre las estructuras e infraestructuras, lo que implica necesidades de planificación y ajuste, con las correspondientes inversiones en el medio rural.

Como conclusión se puede afirmar que esta pronunciada heterogeneidad de las zonas rurales de Tenerife indica la utilidad de la elaboración de una tipología que facilite indicadores estadísticos para estas zonas diferenciadas y dé pie al diseño de políticas rurales diversificadas y específicas. Actualmente se han establecido dos tipificaciones diferentes utilizándose como unidad de referencia espacial las Entidades de Población. Se realizó una primera basada en 18 variables tanto agrarias como sociodemográficas que permitió establecer 7 grupos en el Norte de la isla de Tenerife. A partir de ahí se realizó una segunda tipificación ajustando más los datos y aumentando el número de indicadores. De

este segundo trabajo sale una tipología de 12 grupos que van desde los más urbanos a los que presentan mayor ruralidad, condicionados por algunos de los 24 indicadores, mejorando los sociodemográficos y agrarios y añadiendo algunos indicadores territoriales (superficie protegida, vías asfaltadas, superficie ocupada por la edificación, etc.)

Actualmente y de cara a contribuir a la detección de los mecanismos que determinan las diversas transformaciones a las que se ha sometido el mundo rural de Tenerife, haciendo especial énfasis en los condicionantes de la actividad agraria, se está utilizando esta tipificación o descripción inicial de la realidad rural de Tenerife a través de las fuentes de información secundaria para detectar las lagunas de información y diseñar la investigación de campo necesaria para complementar la misma. Se está procediendo a la selección de las variables que se incluirán, el diseño de la encuesta rural, la población objeto de la misma así como los sistemas de localización y muestreo.

Por último, se está trabajando en la presentación de un Sistema de Indicadores Estadísticos del Medio Rural de Tenerife, combinando la información secundaria con la primaria, que se obtenga de la investigación de campo. Este sistema identificará, a su vez, agrupaciones de indicadores destinadas al análisis de determinados aspectos de la realidad socioeconómica del medio rural que sean de destaca relevancia para el diseño de las correspondientes políticas rurales insulares.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- www.agrocabildo.com Donde se pueden ver los mapas agrarios de la isla de Tenerife.

- GODENAU, D. HERNÁNDEZ, M. Y Febles, M. (2001): Tipificación de zonas rurales heterogéneas. El caso del Norte de Tenerife en IV Congreso Nacional de Economía Agraria y de los Recursos Naturales. Pamplona. (www.uco.es/grupos/edr/aeaa/congreso/desarrollo/DGODENAU.DO.C). Donde se puede encontrar un resumen del primer ensayo realizado para el Norte de la isla de Tenerife.

ESPACIOS CLASIFICADOS Y DESARROLLO LOCAL. NOTAS PARA UNAS BUENAS PRÁCTICAS

JORGE CRUZ OROZCO - jorge.cruz@xarxamuseus.com
Museo de Prehistoria y de las Culturas de Valencia

Estas notas se refieren a espacios clasificados en virtud de políticas y normativas de conservación de la naturaleza. En un primer momento y atendiendo la invitación de los editores, se intentó dar cabida a otro tipo de espacios clasificados en el marco de políticas de desarrollo rural y de montaña, como son las Zonas de Agricultura de Montaña y Zonas Desfavorecidas por Despoblamiento, dictadas al amparo de la Ley 25/1982 de Agricultura de Montaña, que venía a aplicar la correspondiente política europea. Las áreas de aplicación de la iniciativa Comunitaria LEADER han constituido una suerte de sustitutas de las fracasadas ZAM. Las cuestiones suscitadas por la relación entre desarrollo local y áreas afectadas por una zonificación de desarrollo rural o de montaña son demasiado amplias y merecedoras de atención específica.

Un marco complejo y no exento de problemas

Los espacios clasificados en España y la mayor parte de Europa son territorios antropizados desde hace mucho tiempo, en ocasiones miles de años, y en consecuencia muy intensamente. En nuestro país una gran parte de estos territorios estaba ocupado por sistemas rurales

que han sufrido bruscos colapsos, expresados de manera traumática en el despoblamiento, el abandono de cultivos y la desorganización de los modos de explotación tradicionales.

Los espacios clasificados constituyen una suerte de excepcionalidad jurídica, al aplicar un régimen administrativo singular a un territorio. Están afectados de una normativa de gran complejidad y diversidad, en la que cabe distinguir tres niveles:

- Normativa de conservación de la naturaleza: un gran número de competencias ha sido transferido a las comunidades autónomas que se han dotado de sus respectivas normas. Rasgo común a la mayoría de ellas es la abundancia de figuras de protección. El ámbito estatal se compone de la Ley 4/1998 de Conservación de los Espacios Naturales, base legal de los Parques Nacionales; y otras normas de las que derivan Reservas y Refugios Nacionales de Caza o Reservas Marinas. La Unión Europea cuenta con las directivas 79/409 que crea las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y la 92/43 de conservación de los hábitats, de la que emanan los Lugares de Interés Comunitario (LIC) que se integran en la red Natura 2000. En el derecho internacional se sitúa el Convenio de

Ramsar que genera los Humedales de Importancia Internacional.

- Políticas medioambientales: tales como ordenación del territorio; calidad ambiental; agua; o gestión de recursos naturales.
- Las cuestiones de conservación y desarrollo local están influidas por otras normativas sectoriales, especialmente las agrarias y las urbanísticas.

Los espacios clasificados responden a políticas de conservación cuyo objetivo último está menos asumido socialmente de lo que puede hacernos creer la retórica política y administrativa. Se constatan frecuentes resistencias entre sectores que interpretan la protección como una amenaza a sus intereses económicos y a su protagonismo social (atención a la importancia de los valores simbólicos). Los parques son interpretados a menudo como imposición de una nueva lógica de gestión del territorio y de los recursos, dirigida por agentes y autoridades exógenos.

En los últimos años ha crecido enormemente el número de espacios clasificados, pero su correspondiente desarrollo normativo (Planes Rectores de Uso y Gestión o Planes de Uso Público) ha sido mucho más lento. Se dificulta así una correcta definición e implementación del proyecto del parque, que debe servir de elemento para el consenso y para la articulación entre desarrollo y conservación. Cabe señalar que la mayoría de espacios clasificados responden al llamado modelo de parque-regional y sólo algunos al llamado modelo de parque-santuario.

Sugerencias para unas buenas prácticas

Las labores de estudio, planificación y gestión de espacios clasificados pueden beneficiarse de unas buenas prácticas que ayuden al desarrollo local.

- Como puntos de partida: i) conocimiento preciso y respeto a las diversas afecciones legales de un espacio clasificado, especialmente las de conservación de la naturaleza; y ii) consideración de los objetivos de desarrollo local como parte integrante de los objetivos del parque.
- La complejidad del estudio del medio natural aconseja equipos pluridisciplinarios en los que la geografía puede mostrar sus amplias capacidades como herramienta de análisis, diagnóstico y prospecti-

va. Debe prestarse especial atención a esta última. Estos últimos años ha habido cambios radicales de los usos públicos y privados en los espacios protegidos, de la mano de fenómenos como el turismo rural; el consumo –real y simbólico– de naturaleza; los deportes de aire libre y aventura; etc.

- Cuidadosa identificación de los agentes y actores concernidos por los problemas de desarrollo en el espacio clasificado. Establecimiento de mecanismos imaginativos y rigurosos de participación de los agentes y actores identificados. La participación pública constituye, además de una exigencia legal en ciertos casos, una buena vía de información y, sobre todo, una socialización de las decisiones. Junto a técnicas habituales entre los geógrafos (encuestas, entrevistas en profundidad, o paneles de expertos) pueden incorporarse otras técnicas de investigación social tipo Delphi o grupos de discusión. La gestión del propio territorio constituye uno más de los medios de definición identitaria de una comunidad. Debe prestarse especial atención a los aspectos simbólicos.
- El desarrollo local en espacios clasificados exige actuaciones educativas en una doble dirección: i) educación para el desarrollo, destinada a los responsables y gestores ambientales; ii) educación ambiental para la población local. La educación ambiental debe trascender el público escolar —tratado como fácil público cautivo— y llegar mediante fórmulas imaginativas al sector adulto.
- Cabe sugerir dos ejes para la articulación de la conservación de la naturaleza y el desarrollo local que van a tener cada vez mayor protagonismo, tanto en el plano teórico como en el práctico (generación de puestos de trabajo y rentas).

- El paisaje, en tanto que noción de síntesis permite abordar diversas facetas del medio natural y social a un mismo tiempo. La geografía contribuye activamente al discurso científico del paisaje y también a la exploración de las representaciones culturales que lo alimentan. Debe estar atenta en el futuro al creciente proceso de sustanciación jurídica que se va extendiendo en normas autonómicas, nacionales e internacionales (Convención Europea del Paisaje).

- El patrimonio cultural vinculado al pasado y a la memoria puede ayudar al consenso social del parque. Las propuestas de la llamada nueva museología (ecomuseos, parques culturales, etc.) ayudan a la valorización del patrimonio.

EL DESARROLLO RURAL EN CLAVE LOCAL

MARTA EREZA DÍAZ - marta.ereza@juntadeandalucia.es

Servicio de Promoción Rural. Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía

Durante años, la principal función de la agricultura y, en consecuencia, del medio rural, ha sido garantizar el abastecimiento de la población. A este objetivo se han encaminado las políticas de modernización de los años sesenta, setenta y ochenta, sinónimas de intensificación y especialización, que han logrado espectaculares avances de productividad.

Sin embargo, un medio rural moderno no puede identificarse únicamente con una agricultura intensiva, muy productiva y capitalizada. El nuevo paradigma de la modernización debe ser capaz de dar cabida a modelos mucho más flexibles y diversos. En la actualidad, la agricultura europea tiene que hacer frente a nuevas situaciones y retos como, por ejemplo, la mundialización de los intercambios, unas mayores exigencias de los consumidores en materia de calidad o la ampliación de la Unión Europea.

Este cambio de rumbo de la política agraria comunitaria quedó claramente reflejado en el documento “El futuro del mundo rural” (Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo), que puso por primera vez de manifiesto dos cuestiones que, muy simplídicamente, son:

- Las políticas de desarrollo rural debían ir más allá de un desarrollo estrictamente agrario.
- La necesidad de diversificar las economías rurales; una diversificación que debía realizarse basándose en las potencialidades locales y sin poner en riesgo los recursos propios de cada territorio.

Posteriormente, la reforma emprendida con Agenda 2000 se hace eco de la evolución registrada en los últimos años, y paralelamente a la

adopción de medidas de mercado y a la comprensión de las exigencias que plantea una agricultura europea competitiva, dicha reforma tiene en cuenta las diversas necesidades del mundo rural, las expectativas de la sociedad actual y los imperativos ambientales.

Como consecuencia de este proceso de reflexión y cambio, la Unión Europea pone en marcha la Iniciativa Comunitaria LEADER. LEADER I (1991-1994) marcó el inicio de una nueva concepción de la política de desarrollo rural basada en un enfoque territorial, integrado y participativo; LEADER II (1994-1999) difundió el enfoque anterior, concediendo particular importancia al carácter innovador de los proyectos. LEADER PLUS (2000-2006) mantiene su función de laboratorio para el descubrimiento y la experimentación de nuevos enfoques de desarrollo integrados y sostenibles que influyen en la política de desarrollo rural en la Unión Europea, completándola o reforzándola.

Las características específicas de la Iniciativa Comunitaria LEADER y que la diferencian de otros programas son:

- El Enfoque Territorial, que supone basarse en los recursos particulares de cada territorio, a fin de responder mejor a las necesidades locales.
- El Enfoque Ascendente, que implica que las decisiones parten de abajo hacia arriba en todas las fases de implementación de estos programas, buscando con ello la participación de la población residente en los ámbitos rurales.
- El carácter innovador de las acciones promovidas desde estos programas, de forma que aporten un valor añadido respecto a otras intervenciones en los territorios; se garantiza con ello, además, la transferibilidad.
- El Enfoque integral y multisectorial, que supone contemplar conjuntamente las potencialidades de los diferentes sectores de la eco-

nomía, la sociedad, y los recursos locales.

La aplicación de las distintas convocatorias de la Iniciativa Comunitaria LEADER en los territorios rurales europeos ha supuesto:

- Reconstruir la identidad territorial y crear una conciencia de comarca y el sentimiento de pertenencia a un territorio, inexistente en muchos espacios rurales.
- Articular la sociedad rural, muy desarticulada, y mejorar su tejido asociativo, tanto de naturaleza empresarial como sociocultural. No han conseguido una pluralidad completa, pero sí han sido capaces, en la mayoría de los casos, de propiciar una situación de equilibrio entre sectores público y privado y aumentar la representatividad de organizaciones sociales, económicas y políticas de los territorios.
- Uno de los grandes logros ha sido la consolidación de una estructura técnica, más o menos dimensionada, para el desarrollo comarcal, de carácter multidisciplinar y con formación y experiencia.
- Se ha comprobado que los territorios en los que se ha gestionado la Iniciativa Comunitaria se ha avanzado en la dinámica de desarrollo, respondiendo a una planificación previa, que en ocasiones incluso plantea sectores que sobrepasan el marco de actuación de la propia Iniciativa. La inercia del LEADER I en cuanto ahora el desarrollo responde a una planificación previa.
- Estos programas han tenido un claro "efecto demostrativo", entendido como el hecho de dotar a los proyectos subvencionados de una cierta "visibilidad" para que sirvan de ejemplo a otras iniciativas. El turismo rural y las empresas promovidas por mujeres han sido, probablemente, las actividades en las que el efecto demostrativo se ha hecho más patente.

CARTOGRAFÍA Y DESARROLLO LOCAL. UNA OPORTUNIDAD PARA LOS GEÓGRAFOS EN CANARIAS

ORLANDO TORRES SÁNCHEZ - orlandotorres@aidergc.com

Geógrafo de AIDER-GC. (Grupo de Acción Local que gestiona la Iniciativa LEADER PLUS en Gran Canaria)

La Geografía ha constituido desde la Antigüedad la ciencia de la descripción de la Tierra, pero ha sido el análisis espacial y la plasmación gráfica del medio terrestre lo que ha ido configurando su verdadero carácter científico. El rápido interés que suscitó el conocimiento del medio como herramienta de carácter estratégico, no ha perdido vigencia a lo largo del tiempo.

No obstante, desde el ámbito académico, la Geografía ha sido tradicionalmente una disciplina orientada a la mera descripción del espacio, subordinando a ésta el análisis y el uso del lenguaje cartográfico. Esto ha condicionado al geógrafo en su inserción profesional, limitándolo en gran parte a la docencia.

El Panorama ha variado sustancialmente desde hace algunos años. Los aspectos de esta ciencia que rebasan la mera descripción espacial han cobrado mayor relevancia en los planes de estudio universitarios, y con ello se han ampliado las expectativas laborales de los nuevos geógrafos.

Pero aún así, el camino por recorrer es largo. En el caso de la Comunidad Canaria, tanto desde la administración como desde la empresa privada, se sigue percibiendo al geógrafo como especialista en la descripción del paisaje, prescindiendo de él cuando llega el momento de proponer líneas de actuación sobre el mismo.

Para contrarrestar esta visión que se tiene de la Geografía, sería conveniente analizar cuáles son las especificidades que diferencian a los geógrafos de otros profesionales en los estudios interdisciplinares del territorio. Una de estas diferencias viene dada por la aportación de la visión que tienen los geógrafos del territorio, considerándolo como un espacio integral donde se conjugan tanto las variables del medio físico como antrópico, y utilizando el lenguaje cartográfico como la herramienta principal para desarrollar el análisis del paisaje.

El análisis cartográfico en los planes de desarrollo local

Los estudios, planes y programas que analizan la situación de determinadas zonas a nivel local, adolecen por lo general de la componente territorial básica, fundamentándose únicamente en un diagnóstico socioeconómico sin ninguna plasmación espacial y gráfica. Estos estudios se apoyan casi en exclusiva en referencias bibliográficas anteriores y en análisis estadísticos de mejor o peor calidad, en función de las fuentes consultadas, y sin tener normalmente en cuenta, el necesario trabajo de campo que implemente esa información estadística.

Los datos geográficos y las herramientas cartográficas de análisis espacial adquieren un papel secundario cuando existen, y sin embargo,

deberían tener igual o más peso que las anteriormente citadas. Este tipo de análisis ha evolucionado de tal manera que resulta inconcebible la omisión de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) en los estudios territoriales.

Las corporaciones locales y las distintas entidades, tanto públicas como privadas, que tienen la facultad de programar estrategias de desarrollo, deberían incorporar Sistemas de Información Geográfica (SIG), o como mínimo, el tratamiento digital de su información territorial a través de herramientas informáticas de Diseño Asistido por Ordenador (CAD). Estos sistemas facilitan el manejo de los datos geográficos, usando cartografía base o de referencia (mapas topográficos), y permiten la elaboración de ciertos mapas temáticos del territorio donde se localicen tanto los elementos principales que definen su comarca, como las propuestas de actuación sobre la misma. A su vez, destacan las funciones de análisis espacial que poseen estas aplicaciones informáticas cuando procesan la información territorial señalada (SIG local).

Sin embargo, son muy pocas las agencias de desarrollo local de los municipios canarios que cuentan con geógrafos y/o técnicos especializados en el manejo y tratamiento digital de los mapas, a través de este tipo de programas informáticos de aplicación, con capacidad para el análisis territorial. Esto denota el desinterés o desconocimiento que existe por parte de estas entidades sobre la información cartográfica y las ventajas que reporta el análisis de los datos espaciales a la hora de plantear estrategias de desarrollo para su territorio.

Los Sistemas de Información Geográfica se han definido de diversas formas, pero quizás la más completa sea la de "un conjunto de herramientas para reunir, introducir, almacenar, recuperar, transformar y cartografiar datos espaciales sobre el mundo real para un conjunto particular de objetivos" (Burrough, 1988). De forma práctica, un SIG se puede considerar como "una tecnología aplicada a la resolución de problemas territoriales" (Bosque Sendra, 1992).

Los SIG pues, se erigen actualmente como el instrumento fundamental para el desarrollo de las técnicas de lectura y análisis del paisaje, y para la toma de decisiones con el rigor necesario, en el ámbito del desarrollo local, entre otros. Son una herramienta informática, al alcance de cualquier profesional del estudio del territorio, que proporcionan el adecuado tratamiento de los datos geográficos, suministrando "mapas a medida y bases de datos visibles para la toma de decisiones, lo que supone un avance en la planificación, pues se puede disponer de modelos cartográficos que permitan modelizar el futuro y actuar en consecuencia según los efectos esperados en el espacio territorial" (Naranjo Cigala, 2001).

Llegados a este punto, la incorporación a los equipos interdisciplinarios que diseñan los planes de desarrollo local o comarcal, de geógrafos especialistas en el lenguaje cartográfico es primordial, porque se les presupone, por su formación académica, el dominio de las técnicas del trabajo de campo y de una serie de conceptos geográficos básicos (dato geográfico, escala, mapa, localización, coordenadas terrestres, proyecciones cartográficas, zonificación,...) necesarios para el correcto uso de los SIG.

Un ejemplo práctico: la gestión del programa LEADER en Gran Canaria

La gestión de la Iniciativa Comunitaria LEADER II, desarrollada por la Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria (AIDER-GC), a través del Programa Comarcal Medianías y Cumbres de Gran Canaria, necesitó desde su inicio de la lógica plasmación gráfica de su estrategia de desarrollo. Para ello, se elaboraron una serie de mapas temáticos que definían las variables físicas y humanas del paisaje, y otros que localizaban los recursos básicos y caracterizaban los sectores económicos con incidencia territorial en la comarca de intervención del Programa.



El siguiente paso fue la preparación de una base de datos alfanumérica (temática) y cartográfica (espacial), donde se fueron incorporando los proyectos acogidos al Programa que tuviesen una implantación territorial o espacial concreta (información georreferenciada), como fórmula para controlar la distribución de los mismos sobre el territorio e ir averiguando si la estrategia inicial de desarrollo se iba ejecutando correctamente.

Este tipo de datos geográficos, aunque no se llegaron a tratar con un verdadero SIG, ya que el software utilizado se inscribe más dentro de lo que son las herramientas informáticas de Diseño Asistido por Ordenador (CAD), si se aprovecharon como información básica para el análisis y la toma de decisiones, y en la plasmación gráfica de los proyectos para la necesaria divulgación del Programa.

AIDER-GC es nuevamente el grupo de acción local encargado de gestionar el reciente Programa Comarcal, "Gran Canaria Isla Rural", a través de la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS (2002-2006). Para esta tarea ya se han desarrollado, contando con la información y la experiencia previa en la gestión de LEADER II, trabajos de localización cartográfica de todos los asentamientos de población de la Isla (817), desagregados hasta el nivel de núcleo, con la finalidad de matizar la comarca de intervención propuesta por el Gobierno de Canarias para la ejecución de este nuevo Programa de Desarrollo Rural.

A su vez, se pretende caracterizar cada uno de estos núcleos, asignándoles una serie de atributos básicos, haciendo especial hincapié en los aspectos de ruralidad, con el objetivo de tener la información suficiente, tanto territorial como socioeconómica, para llegar a establecer una completa base de datos del medio rural de la Isla, como base fundamental para comarcalizar el territorio en función de su grado de ruralidad.

La intención final es que esta base de datos de información temática y espacial se manipule bajo el entorno de un verdadero SIG que mejore, amplíe y explote las múltiples posibilidades de análisis de los datos geográficos mencionados y que facilite la ejecución del Programa Comarcal de Desarrollo Rural, "Gran Canaria Isla Rural".

BIBLIOGRAFÍA

BOSQUE SENDRA, JOAQUIN (1992) *Sistemas de información geográfica*. Madrid. Rialp. 443 pp.

ORGANIZACIÓN DE REDES Y DE ACCIONES DE COOPERACIÓN SOBRE EL MONTE MEDITERRÁNEO¹

CRISTINA MONTIEL MOLINA² - crismont@ghis.ucm.es

Geógrafa. Universidad Complutense de Madrid. Cooperación transnacional e interregional entre actores territoriales



En el marco del Programa INTERREG IIIIB SUDO E³, acaba de ser aprobado el proyecto para la “Organización de redes y de acciones de cooperación sobre el monte mediterráneo (FOREMED)”, presentado por la Asociación de Propietarios Forestales de Soria (ASFOSO), como coordinador o jefe de fila, con la participación como socios de la Asociación Forestal de Portugal (FORESTIS), la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia, la Asociación de Productores Forestales de Setúbal (AFLOPS) y el Centro Regional de la Propiedad Forestal del Languedoc-Roussillon. Además, están asociados al proyecto la Universidad Complutense de Madrid y la Asociación Internacional Montes Mediterráneos. Se trata de un proyecto de cooperación entre actores territoriales una de cuyas componentes es la integración de la gestión forestal en las políticas de desarrollo local.

La iniciativa del proyecto surgió ante la existencia de problemas comunes entre los propietarios y gestores locales del monte mediterráneo en todas las regiones del espacio transnacional SUDO E, y debido a la dificultad de acceso a los puntos de información y difusión de nuevas técnicas desarrolladas por los organismos públicos y centros científicos, que son de interés para sus prácticas cotidianas y para el desarrollo local sostenible. Por otra parte, se pretende reforzar la identidad y funcionalidad del espacio SUDO E, generando sinergias entre acciones territoriales. El valor añadido de la conexión entre territorios y agentes locales es el inicio de la cooperación entre sectores hasta la fecha poco próximos (propietarios forestales, usuarios y Administración).

Tabla 1: Ámbito geográfico de intervención del proyecto FOREMED

| Regiones (NUTS 2) | SOCIOS (agentes territoriales) | SITIOS-PILOTO (comarcas) |
|--------------------------|--|--|
| Castilla y León (E) | Asociación Forestal de Soria | 1. Tierras del Valle/Tierras Altas 2. Ribera del Duero 3. Tierra de Pinares |
| Centro (P) | FORESTIS | 1. Beira Interior Norte-Distrito da Guarda-Concelho de Ceia |
| Norte (P) | FORESTIS | 1. Alto Minho-Vale do Minho-Concelho de Valença 2. Baixo Minho-Vale do Ave-Concelho de Vila Verde |
| Murcia (E) | Consejería Medioambiente Dcción. General del Medio Natural | 1. Comarca del Noroeste |
| Alentejo (P) | AFLOPS | 1. Setúbal |
| Languedoc-Roussillon (F) | Centro Regional de la Propiedad Forestal | 1. Les Basses-Cevennes |

El proyecto FOREMED se basa en los intercambios de experiencias, conocimientos y buenas prácticas desarrolladas en una *red de sitios-piloto*, facilitando la *cooperación técnico-territorial* entre los actores privados y públicos implicados en la gestión integrada y sostenible del monte

mediterráneo. La cooperación se desarrollará en dos escalas de trabajo:

- la escala local o comarcal, en la cual se ejecutarán los subproyectos de los socios participantes, sobre el territorio de los sitios-piloto definidos;
- la escala transnacional, mediante intercambios bilaterales (entre dos sitios-piloto) y multilaterales (a través de la red de cooperación establecida). Además, se establecerá la cooperación con la red homónima de sitios-piloto definida en el espacio “Mediterráneo Occidental (MEDOC)” a través de otro proyecto INTERREG IIIIB presentado por el Parque Nacional del Vesubio, como jefe de fila (proyecto RECO-FORME).

Las zonas afectadas y susceptibles de recibir los beneficios de esta acción innovadora de cooperación territorial corresponden al área geográfica de extensión del monte mediterráneo en el espacio SUDO E.

Objetivos y métodos de cooperación

La “Organización de redes y de acciones de cooperación sobre el monte mediterráneo” es un proyecto de cooperación técnica entre las regiones y organismos participantes, a partir de las experiencias de carácter innovación-demostración desarrolladas en una serie de sitios-piloto definidos a escala comarcal. La puesta en red de los sitios-piloto permitirá llevar a cabo la comunicación y el intercambio entre los diferentes subproyectos de gestión sostenible del monte mediterráneo de propiedad privada desarrollados en cada región y centrados en aspectos de carácter:

- Económico: Valorización de los montes en el marco de las estrategias de desarrollo local; certificación forestal.
- Social: Con el fin de sanear el estado legal de la propiedad, a través de los documentos de titularidad, registro de la propiedad, deslinde y amojonamiento y agrupación de propietarios para la gestión forestal colectiva a escala comarcal.
- Ecológico: Ordenación forestal preventiva contra los riesgos de incendios forestales, plagas y erosión.

El desarrollo de la cooperación se apoya en dos pilares básicos:

- A. La acción-demostración a través de los subproyectos desarrollados por los socios en los sitios-piloto definidos. Estas acciones de innovación-demostración, además de dar contenido a la cooperación entre los socios, deben desencadenar un efecto multiplicador por mimetismo en el interior de las regiones y en el conjunto del espacio SUDO E.
- B. La cooperación en la red de sitios-piloto mediante intercambios y visitas de técnicos y agentes locales que permita compartir y difundir los conocimientos, capitalizar los progresos y generar sinergias entre los actores territoriales del sector forestal en el espacio SUDO E.

El núcleo fundamental del proyecto consistirá en el desarrollo de diferentes acciones de *hermanamiento técnico territorial sobre un aspecto*

¹ Proyecto FOREMED-S.O.4.1.E5 (2003-2005), aprobado el 20 de mayo de 2003 en la medida 4.1. del Programa INTERREG IIIIB “Sudoeste Europeo”. <http://www.interreg-sudoe.org>

² Promotora y redactora del proyecto.

³ El espacio transnacional SUDO E está constituido por todas las regiones de España y Portugal, Gibraltar y las regiones francesas de Aquitania, Auvernia, Languedoc-Roussillon, Limousin, Midi-Pirineos y Poitou-Charentes.

concreto que permitirá la cooperación entre diferentes sitios-piloto en torno a la gestión sostenible de los montes mediterráneos privados a escala comarcal. En suma, las actuaciones desarrolladas promoverán las dimensiones de *ordenación del territorio y desarrollo local* mediante:

- El desarrollo de un modelo de gestión forestal que implica la puesta en marcha de un sistema de organización socioeconómica y territorial a escala comarcal.
- La organización de una red de cooperación e intercambios a partir de la relación entre sitios-piloto

Monte mediterráneo y desarrollo local

El sector forestal del espacio SUDOE, mayoritariamente afectado por las características de la región mediterránea, adolece de una serie de problemas estructurales entre los que destaca su desvertebración territorial, minifundismo y la desorganización de la gestión y de la producción forestal. La ausencia de cooperación entre los actores territoriales y socioeconómicos, y especialmente entre los propietarios (en su mayoría privados) obstaculiza la gestión forestal sostenible. En definitiva, el espacio y el sector forestal mediterráneo del ámbito SUDOE se definen por su carácter desestructurado y por las dificultades para responder a los nuevos retos y demandas del siglo XXI que, de forma creciente, plantean la sociedad urbana y las nuevas dinámicas de desarrollo local.

Sin embargo, el monte mediterráneo es un elemento territorial y socioeconómico de gran valor e importancia para las estrategias de desarrollo del espacio SUDOE. Sus dinámicas territoriales, la orientación de su gestión y su integración en los espacios y en el desarrollo rural son fundamentales desde la óptica de la ordenación del territorio. En este sentido, el proyecto FOREMED pretende contribuir a mejorar la cohesión socio-económica del espacio SUDOE mediante la puesta en marcha de acciones innovadoras de desarrollo rural basadas en la

gestión de los recursos forestales mediterráneos por parte de los agentes locales. De esta manera, se promoverá la recuperación de espacios abandonados o infragestionados y su integración en nuevos modelos de gestión sostenible, adaptados a las dinámicas ambientales y a las demandas sociales actuales. Estos nuevos modelos de gestión forestal serán definidos desde una óptica integradora y deberán contribuir a la mejora de la vertebración territorial en el interior de cada región participante, mediante el establecimiento de flujos de intercambio y complementariedad entre los ámbitos rurales y urbanos.

Mediante la "Organización de redes y de acciones de cooperación sobre el monte mediterráneo" se pretende, en suma, dinamizar los espacios rurales de vocación forestal y escasa productividad, que han sido los más afectados por los procesos de abandono y desertización durante la segunda mitad del siglo XX, e integrarlos en las nuevas dinámicas de desarrollo local endógeno. Su planteamiento demostrativo y cooperativo deberá generar un efecto multiplicador capaz de irradiar a otras regiones del espacio SUDOE que comparten la problemática del monte mediterráneo de propiedad privada. Por otra parte, la red de sitios-piloto establecida constituirá una estructura de cooperación y gestión en común que contribuirá a la articulación del espacio SUDOE, al desarrollo del asociacionismo y a la difusión de las acciones territoriales desde la perspectiva *bottom-up*.

Los socios del proyecto representan la diversidad del espacio transnacional SUDOE, al tiempo que comparten la problemática común de la gestión del monte mediterráneo de propiedad privada. Junto a regiones de interior (Castilla y León), participan socios del litoral mediterráneo (Murcia y Languedoc-Roussillon) y socios de la fachada atlántica (Norte y Centro DE Portugal). La pluralidad en torno a un problema común enriquece las propuestas, diversifica los resultados y multiplica las posibilidades de cooperación. En última instancia, contribuye a reforzar las relaciones territoriales y la coherencia territorial del espacio SUDOE en el marco de las políticas de desarrollo local y de sostenibilidad ambiental.

APUNTES SOBRE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO LOCAL EN ESPACIOS PROTEGIDOS

JAVIER PUERTAS - j.puertas@europarc-es.org

Geógrafo, Oficina Técnica de EUROPARC-España (Sección del Estado español de la Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa)

Los espacios protegidos pueden definirse como delimitaciones espaciales legalmente establecidas con la finalidad última de favorecer la conservación de la naturaleza, en aplicación de alguna de las categorías de protección reconocidas en la normativa vigente. Si bien este es su objetivo fundamental, actualmente se reconocen al menos dos funciones más que pueden desarrollar estos espacios, particularmente aquellos establecidos bajo la figura de parque. Son la función de uso público, garantizando el derecho, acceso y disfrute de los ciudadanos al medio natural, y la función de desarrollo socioeconómico en clave de sostenibilidad.

Así los parques españoles, unos 3,2 millones de hectáreas que representan más del 80% de la superficie protegida a escala nacional (Múgica et al, 2003), asumen explícitamente la citada función de desarrollo socioeconómico, interpretándose como escenarios en los que ensayar y exportar al resto del territorio nuevos modelos de desarrollo que encuentren el difícil equilibrio entre la conservación de los recursos naturales y su explotación.

En esta tesitura cobran especial relevancia las diferentes herramientas para el desarrollo, de aplicación en los espacios protegidos. Algunas de las más ensayadas son las subvenciones, las medidas de discriminación positiva, particularmente las concesiones administrativas, y los reconocimientos de calidad ambiental de productos y servicios.

Subvenciones

Las subvenciones son una de los instrumentos más utilizados, de reconocido efecto conciliador con las poblaciones locales, sobre todo en los momentos de declaración. La Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre, recoge la posibilidad de establecer subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica de los espacios protegidos, con el objetivo de compensar a las poblaciones afectadas. Las leyes autonómicas en materia de espacios naturales que desarrollan la ley estatal contemplan, según los casos, ayudas tanto en las áreas de influencia como en los espacios protegidos.

Actualmente se está empezando a superar esta percepción de compensaciones económicas por una visión de incentivos que pongan en valor el activo de los territorios derivado, precisamente, de su declaración como espacio protegido, en términos de calidad ambiental de los mismos. La política de compensaciones económicas debe superarse a favor de modelos de desarrollo que apoyen iniciativas emprendedoras integradas en el tejido social y en los mecanismos de mercado (Múgica & Gómez-Limón, 2002).

Las actuaciones subvencionables son numerosas, incluyendo apoyos a la actividad económica primaria (agricultura, ganadería y explotación

forestal), reestructuración y rehabilitación rural, obras e infraestructuras, turismo de naturaleza y actividades compatibles con los objetivos de conservación, entre otras. El tipo de actuaciones va a estar determinado en buena medida por los destinatarios a quienes van dirigidas las mismas, entre los que pueden incluirse ayuntamientos, propietarios, particulares, empresas y asociaciones.

Al menos la mitad de las comunidades autónomas han convocado en el último año ayudas e inversiones en sus espacios protegidos, en la mayor parte de los casos con el objetivo de contribuir al mantenimiento o puesta en marcha de actividades que favorezcan el desarrollo socioeconómico sostenible de dichos territorios. Una recopilación de los últimos documentos normativos que regulan las ayudas convocadas en las diferentes comunidades autónomas puede encontrarse en el número de noviembre de 2003 del Boletín de EUROPARC-España.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales convoca anualmente, en base a las determinaciones contenidas en el Real Decreto 940/1999, de 4 de junio, subvenciones para el desarrollo socioeconómico de las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales que gestiona junto con los territorios autonómicos en los que se emplazan dichos espacios. En 2001 se concedieron 540 subvenciones por un valor total de algo más de 13 millones de euros (OAPN, 2002).

También otras administraciones públicas, como es el caso de la Diputación de Barcelona, convocan anualmente subvenciones para el desarrollo de actividades en los espacios naturales cuya gestión está a su cargo. Las ayudas el caso referido están destinadas a explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales, empresas de servicios, patrimonio arquitectónico, entidades culturales y centros educativos.

Mecanismos de discriminación positiva: concesiones administrativas

Las labores de gestión de los espacios protegidos incluyen, entre otras muchas acciones, la realización de diferentes obras (equipamientos de uso público, oficinas, etcétera) así como la puesta en marcha de determinados servicios (de interpretación, asesoramiento, etcétera), que pueden ejecutar directamente las administraciones públicas responsables, o indirectamente otras entidades (empresas, asociaciones, etcétera). Como resulta lógico, la adjudicación y desarrollo de obras y servicios a terceros agentes, particularmente cuando estos son de la zona, va a repercutir positivamente en la economía y desarrollo local en la medida que se pueden generar rentas y empleo.

Aunque existen varias modalidades de contratación para la ejecución de obras y prestación de servicios (convenios, contratos de servicios, etcétera), entendidas en sentido amplio como mecanismos de discriminación positiva en los espacios protegidos, la fórmula seguramente más extendida son las concesiones administrativas. Los convenios también son una fórmula de interés desde el punto de vista del desarrollo local en los espacios protegidos, sobre todo cuando éstos se realizan entre la administración ambiental regional y entidades públicas locales como ayuntamientos, concejos comarcales, u otras; es el caso de la Diputación de Barcelona que ha establecido un total de 33 convenios con estas entidades para la información y difusión de los parques.

- Concesiones administrativas. La herramienta administrativa que regula la concesión de servicios entre la administración y el concesionario es un contrato público, fundamentado en los correspondientes pliegos de condiciones técnicas. Cabe diferenciar situaciones en que el proyecto e inversión inicial recae en el concesionario, frente a aquellas en que las primeras etapas son asumidas por la administración y la gestión posterior prestada por el concesionario. Por otro lado conviene señalar que algunas concesiones de servicios tienen a priori elevada rentabilidad (camping), mientras que en otros su rentabilidad potencial es más reducida (exposiciones). A modo de ejemplo, el Servicio de Parques Nacionales de la Diputación

de Barcelona gestiona bajo la fórmula de concesión administrativa 24 equipamientos y servicios en cinco de los espacios que gestiona: Montseny, San Llorenç del Munt, Garraf, Montnegre y Montesquiu.

Reconocimientos de calidad ambiental a productos y servicios

Las administraciones públicas españolas, así como otros organismos nacionales e internacionales, han creado diferentes reconocimientos o etiquetas de calidad ambiental que acreditan y comportan un valor añadido a los productos realizados y servicios prestados en los espacios protegidos. Las entidades susceptibles de recibir estas etiquetas pueden ser los espacios protegidos (administración pública) y las entidades privadas (empresa, cooperativa, etcétera). Algunas de las principales experiencias puestas en marcha comienzan a ofrecer sus primeros resultados:

- Carta Europea del Turismo Sostenible. Es una iniciativa de la Federación EUROPARC que tiene como objetivo último favorecer un tipo de turismo en los espacios protegidos que cumpla con los principios del desarrollo sostenible. El compromiso y reconocimiento de la carta exige la puesta en marcha de una estrategia de colaboración y acción consensuada entre los diferentes agentes implicados en la actividad: entidad gestora del espacio protegido, empresas turísticas (locales) y operadores turísticos especializados en espacios naturales. En 2003 ostentan este distintivo un total de 13 parques europeos, entre los que se encuentra el Parque Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa, Girona. Otros espacios protegidos españoles, como el Parque Nacional de Sierra Nevada y los parques naturales andaluces están poniendo en marcha diferentes iniciativas para adherirse a la carta
- Q de calidad en los espacios protegidos españoles. A petición de EUROPARC-España la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía incluyó el sector espacios naturales protegidos en el Sistema de Calidad Turística Española, que tiene como objetivo el apoyo a la implantación de la Marca Calidad Turística Española. Así los servicios de uso público que ofrecen los parques pueden obtener la Q de calidad, que garantiza que el espacio cumple la correspondiente norma de calidad elaborada por el Instituto para la Calidad Turística Española. En 2003 recibían este reconocimiento los parques naturales de la Font Roja, Comunidad Valenciana, y Zona Volcánica de La Garrotxa, Girona.
- Marca Parque Natural de Andalucía. Esta iniciativa surge con un doble propósito: primero, compartir con la población y las empresas implantadas en los espacios protegidos los beneficios de una valorización del territorio mediante el refuerzo de su identidad y el apoyo a iniciativas empresariales acordes con los principios del desarrollo sostenible; y, en segundo lugar, ofrecer al visitante unos productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales de los parques, que potencien la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico. Engloba a tres sectores de actividad: productos naturales (corcho, setas, etcétera), productos artesanos (cuero, quesos, etcétera) y turismo (alojamientos, turismo activo, etcétera). Un total de 32 empresas, que ofertan casi 150 productos y servicios, han obtenido la Marca Parque Natural de Andalucía.

MÚGICA, M. & GÓMEZ-LIMÓN, J. (ed). 2002. *Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español*. Fundación Fernando González Bernáldez. 165 páginas.

MÚGICA, M.; GÓMEZ-LIMÓN, J.; DE LUCIO, J.V. & PUERTAS, J. 2003. *Anuario EUROPARC-España del estado de los espacios naturales protegidos 2002*. Fundación Fernando González Bernáldez. 96 páginas.

OAPN. 2002. *Memoria 2001 de la Red de Parques Nacionales*. Ministerio de Medio Ambiente. 189 páginas.



DOCUMENTO
DE TRABAJO

DEL COLEGIO DE GEÓGRAFOS

EL DESARROLLO LOCAL: ÁMBITO DE TRABAJO DEL GEÓGRAFO PROFESIONAL

DAVID MONGIL - david.mongil@geografos.org

Colegio de Geógrafos

De acuerdo con sus fines y funciones establecidos en sus estatutos (*Ley 16/1999, de 4 de mayo de creación del Colegio de Geógrafos, artículos 4 y 5*), el Colegio de Geógrafos ha elaborado un documento que por una parte muestre, atestigüe y verifique la validación y cualificación del geógrafo profesional en el campo del Desarrollo Local, y que por otra se convierta en un argumento de defensa jurídica de los derechos de los geógrafos como Agentes de Desarrollo Local, Agentes de Empleo y Desarrollo Local y figuras técnicas semejantes. A tal efecto, el citado informe se ha articulado en torno a las siguientes cuestiones:

- Análisis del marco conceptual del Desarrollo Local, en base a la sinopsis del contexto socioeconómico en el que surge, así como a las nociones de Desarrollo Local y Agente de Desarrollo Local.
- La certificación de la indudable interrelación sinérgica entre la Geografía y el Desarrollo Local, así como la constatación de la validez del geógrafo como Agente de Desarrollo Local.
- El marco legal sobre el que se fundamenta la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, que no legitima la exclusión del geógrafo de los procesos de selección de Agentes de Empleo y Desarrollo Local por el mero hecho de ser Licenciado en Geografía.
- Finalmente, y con objeto de refrendar la experiencia práctica del geógrafo en Desarrollo Local en la práctica, se ha elaborado un directorio de geógrafos profesionales activos especializados que o bien desempeñan labores de formación en Desarrollo Local o bien ejercen como Agentes de Desarrollo Local.

Como ya indicamos, el presente artículo conforma una mera presentación del informe elaborado, y su inclusión en este número del *Banco de Buenas Prácticas en Geografía* dedicado al Desarrollo Local pretende en primer lugar que todos aquellos que estéis interesados en estos temas podáis tenerlo a vuestra disposición a partir de la página web del Colegio de Geógrafos, y en segundo término que contribuyáis a su actualización y perfeccionamiento a través de las reflexiones teóricas que consideréis oportunas tener en cuenta (artículos, revistas, publicaciones o informaciones de interés sobre el tema) así como con la puesta en común de vuestra experiencia profesional (mediante la inclusión de vuestro CV relacionado con el Desarrollo Local en el Directorio de Geógrafos especializados en Desarrollo Local (enviad cualquier sugerencia, información y/o CV a david.mongil@geografos.org)).

En primer lugar, en buena lógica resultaba evidente la necesidad de delimitar el *Marco teórico y conceptual del Desarrollo Local*. Fundamentado en las reflexiones teóricas de expertos en la materia intentamos dar respuesta a una serie de preguntas:

- *¿Cuándo, cómo y por qué surge el Desarrollo Local?* Pretendíamos comprender la “nueva” manera de ordenar y dinamizar el medio rural en el seno de la Unión Europea asentada en la diversificación productiva, la participación, la puesta en valor de los recursos endógenos y el compromiso intergeneracional. Y en buena lógica, entendiéndolo que el Desarrollo Local se ha convertido en uno de los paradigmas de la praxis de este nuevo cuerpo teórico y político de o rural.

- *¿Qué es el Desarrollo Local?* Si bien el concepto de Desarrollo Local, al igual que el de otros muchos fenómenos, procesos o realidades sociales no es unívoco, a partir del análisis de una batería de nociones y definiciones del mismo tratamos de encontrar una idea común, un hilo conductor.

En este sentido, el conjunto de autores estudiados, convergen en la idea de que consiste en una nueva forma de entender el desarrollo asentada en la valoración de los recursos endógenos de cualquier tipo y en la participación de los agentes sociales locales y del conjunto de la comunidad. Del mismo modo constituiría un modelo de desarrollo afín con los preceptos de la sostenibilidad y que tendría como objeto último la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

- *¿Qué es un Agente de Desarrollo Local?* La noción de Agente de Desarrollo Local se caracteriza por su variedad y heterogeneidad funcional y nominal, de manera que en función de cada comunidad autónoma u organismo competente podemos encontrar una denominación distinta de un mismo tipo de profesional.

Si bien tradicionalmente se hablaba de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, hoy y en buena medida en base a las aportaciones de los geógrafos, prevalece en los estados miembros de la Unión Europea el concepto de Desarrollo Local, englobando la dimensión económica, social, ambiental y espacial de un territorio.

No obstante el informe, en la medida en que se constituye como un argumento en la defensa jurídica del geógrafo en procesos de selección de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, conceptualiza, define y caracteriza a los profesionales del Desarrollo Local en base a esta última denominación, establecida por el Instituto Nacional de Empleo (*Orden de 15 de julio de 1999, (B.O.E. 31-07-1999) por la que “Los Agentes de Empleo y Desarrollo Local se configuran como trabajadores de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración local que tienen como misión principal colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial, desarrollándose dicha colaboración en el marco de actuación conjunta y acordada de la entidad contratante y el Instituto Nacional de Empleo”*).

Sobre estos axiomas teóricos, una vez conocido el marco político y económico en el que nace el Desarrollo Local, una vez analizados su definición y significados, y una vez establecida la naturaleza de los Agentes de Desarrollo Local, surgían una serie de preguntas:

- *¿En qué términos se configura la interrelación entre Geografía y Desarrollo Local para identificarlas como realidades indisolublemente ligadas?*
- *¿Cuáles son las aportaciones de esta disciplina y de los geógrafos profesionales a esta manera de entender el desarrollo?*
- *¿Están capacitados los geógrafos para ejercer labores de Agentes de Desarrollo Local?*

Con objeto de encontrar la respuesta, procedimos a establecer un apartado denominado *La coherencia Geografía-Desarrollo Local: interrelación teórica y aportaciones prácticas*.

- En primer lugar se profundizó en la evidente “relación teórica” de la Geografía con el Desarrollo Local, para llegar a la conclusión de que si el geógrafo se configura como un especialista en el territorio, y si el “conocimiento” del territorio constituye uno de los ejes del Desarrollo local, resulta lógico identificar al geógrafo como uno de los principales especialistas en Desarrollo Local.

- Posteriormente se constató la importante y valiosa aportación práctica de la Geografía al Desarrollo Local a través de:

La importancia que se otorga al Desarrollo Local en los planes de estudio de la Licenciatura de Geografía, que certifica y valida al licenciado en Geografía como profesional capacitado en el mismo, en la medida en que:

- Recibe conocimientos generales sobre las diferentes variables que interactúan en el espacio y en el territorio, otorgándole una especial cualificación para el análisis integral del territorio, elemento clave para establecer los diagnósticos a partir de los cuales se definen los modelos de desarrollo.
- Adquiere conocimientos especializados sobre Ordenación del Territorio, y por ende en los paradigmas teóricos y metodologías de intervención territorial de todo tipo, entre ellas el Desarrollo Local.
- Existe un tratamiento y una formación específica en Desarrollo Local. De este modo buena parte de los departamentos ofertan dentro de la oferta de asignaturas optativas de segundo ciclo la asignatura de Desarrollo Local o materias de denominación similar articuladas u organizadas en gran medida en torno a esta realidad.

En definitiva, mostramos que los conocimientos que adquiere un licenciado en Geografía por el simple hecho de serlo, y en base a los planes de estudio de la Licenciatura, le facultan para poder trabajar en temas de Desarrollo Local (a expensas de especializaciones de postgrado que completen y profundicen sus conocimientos), o al menos le eximen de ser excluido de los procesos de selección de Agentes de Empleo y Desarrollo Local por el simple hecho de ser geógrafo. Pocas enseñanzas universitarias imparten conocimientos y enseñanzas sobre Desarrollo Local de una manera tan completa y avanzada, de tal modo que si bien no consideramos que el geógrafo es el único especialista en Desarrollo Local, si al menos creemos de obligado cumplimiento su reconocimiento dentro de los mismos.

- El papel del geógrafo como formador de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, haciendo mención además de a los cursos organizados directamente desde los departamentos de Geografía a la participación de los geógrafos en la oferta formativa de postgrado sobre Desarrollo Local. El objetivo era constatar que si los geógrafos están materializando una prestigiosa, reconocida oficialmente e integral formación en Desarrollo Local, si cualquier curso sobre Desarrollo Local que se precie cuenta con geógrafos entre su profesorado, y que si personas con una titulación diferente a la de Licenciado en Geografía están acudiendo a cursos organizados por profesionales con esta titulación, resulta ilógico e incoherente la inclusión en todos y cada uno de los procesos de selección de Agentes de Desarrollo Local (o de AEDLs) del geógrafo.
- La trascendencia del Desarrollo Local en los principales “colectivos geográficos”, puesto que quizás el grado último del acercamiento y constatación del Desarrollo Local a una disciplina científica (la Geografía) y a una profesión (la de geógrafo) viene determinada por su tratamiento e inclusión como objeto de análisis y de trabajo de los principales colectivos de representación y agrupación de esa disciplina o profesión. Al respecto analizamos el tratamiento y

valoración que entes como la Unión Geográfica Internacional (UGI), la Asociación de Geógrafos Españoles (AGE), o el Colegio de Geógrafos otorgan al Desarrollo Local.

A continuación, y en base a la existencia de suficientes argumentos teóricos y prácticos que justifican la validación del geógrafo como especialista en Desarrollo Local, procedimos a comprobar si existen condicionantes jurídicos que limitasen o incapacitasen al geógrafo para el desempeño de labores de Agente de Empleo y Desarrollo Local.

De esta manera procedimos al tratamiento del *El marco jurídico para la contratación de ADLs: el reconocimiento del geógrafo como profesional especializado*, sobre la base legal sobre la que se fundamenta la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, constituida por *la Orden de 15 de julio de 1999, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE nº 182, de 31 de julio de 1999, páginas 28733 – 28738)*, por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones públicas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E. Asimismo, tuvimos en consideración que la Disposición adicional primera de dicha orden determina que “Las Comunidades Autónomas que hayan asumido los trasposos de servicios en materia de gestión de programas de empleo adaptarán la presente Norma a las especificidades que se deriven de su propia organización. No obstante, las referencias que en esta Orden se realizan al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al Instituto Nacional de Empleo, así como a los órganos de dirección de este último, se entenderán referidas a los órganos equivalentes de las Comunidades Autónomas que asuman los citados trasposos”.

Del mismo modo decidimos no entrar a valorar los procesos de selección de Agentes de Desarrollo Local o puestos técnicos similares contratados por la administración pública sin atenerse ni ser beneficiarias de las subvenciones del INEM. En estos casos, la argumentación jurídica de los derechos del geógrafo como ADL requerirían de un tratamiento específico articulado en torno a los perfiles requeridos para cada puesto de trabajo concreto.

En definitiva, y a modo de síntesis llegamos a la conclusión de que no existe ningún motivo en la Orden de 15 de julio de 1999 (ni en las de carácter autonómico que de ésta se deriven) que justifique o posibilite la exclusión de un geógrafo del proceso de selección de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, en la medida en que:

- El licenciado o licenciada en Geografía, por la simple obtención de este título universitario adquiere conocimientos y capacidades suficientes, coherentes y acordes con la definición de Agente de Empleo y Desarrollo Local así como con las funciones que se especifican en dicha orden.
- La orden no determina que el Agente de Empleo y Desarrollo Local debe presentar una titulación universitaria específica, sino que basta con poseer cualquier titulación universitaria, con independencia de su mayor o menor afinidad con el Desarrollo Local para tener acceso a los procesos de selección. Por el contrario, los elementos que determinan la elección de una persona u otra para el puesto vienen dados por la experiencia profesional y formativa de cada una de las personas seleccionables en materia de Desarrollo Local. La selección se materializará en torno a la cualificación, no a la titulación.
- En ningún caso la Memoria-Proyecto que ha de presentar una entidad o administración local al Instituto Nacional de Empleo podrá determinar que el/los la/s Agentes de Empleo y Desarrollo Local que solicite deban presentar una titulación universitaria concreta.

No tiene potestad legal para ello, y aún en el caso de que esa Memoria-Proyecto fuese muy concreta y especializada, correspondería de nuevo a la cualificación experimental y formativa de especialización de las personas seleccionables, y no a su titulación universitaria.

- Si las Comunidades Autónomas elaboran y aprueban su programa de ayudas a la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en base a la orden de ámbito estatal (misma definición y funciones de los AEDLs, mismo régimen de ayudas, etc), resulta ilógico e injusto que en algunos procesos de selección se haya acotado el proceso de selección a determinadas disciplinas universitarias, restringiendo el acceso a los licenciados en Geografía.

Evidentemente, la definición de los perfiles profesionales no puede considerarse una modificación derivada de las especificidades propias de una Comunidad Autónoma o de un territorio determinado, y por tanto sus procesos de selección, en cuanto a la titulación universitaria requerida, deben atenerse a los condiciones del ámbito estatal ya descrito. Un geógrafo está igual capacitado para el Desarrollo Local en la provincia de Alicante que en la de Lugo, por citar algunos ejemplos. Ningún espacio, en virtud de su naturaleza e idiosincrasia propia precisa de un Agente de Empleo y Desarrollo Local con una formación universitaria determinada, sino a lo sumo de una estrategia de desarrollo propia que se establecerá en el Proyecto-Memoria que se defina para ese territorio, y en la que el profesional o profesionales designados para el desempeño de la labor de AEDL, como hemos señalado ya en numerosas ocasiones, se identificará con aquel que demuestre una mayor cualificación, no una formación determinada.

Finalmente, y con objeto de proceder a la *Constatación práctica de la labor y cualificación del geógrafo como ADL*, se ha elaborado un directorio de geógrafos profesionales activos especializados que desempeñan labores tanto formando profesionales en desarrollo local como ejerciendo labores de Agente de Empleo y Desarrollo Local. Evidentemente no se trata de una relación de todos los geógrafos que desempeñan labores profesionales en el campo del Desarrollo Local, sino de algunos especialistas en Desarrollo Local que amablemente han querido compartir su experiencia profesional de cara a la elaboración de este documento. La elaboración de un listado con todos y cada uno de los licenciados en Geografía que en la actualidad se encuentran trabajando en torno al Desarrollo Local determinaría la elaboración de un documento cuya extensión resultaría casi inabordable.

Simplemente se trata de una reducida aunque significativa y heterogénea muestra de la misma que nos permite certificar la importantísima y brillantísima aportación práctica que los geógrafos están materializando día a día en diferentes realidades espaciales de todo el estado español bajo los principios y axiomas del Desarrollo Local. En este sentido a continuación se exponen una serie de fichas resumen en las que se describe la experiencia profesional y las actividades desempeñadas tanto por profesorado universitario especializado en Desarrollo Local como por Agentes de Desarrollo Local. La relación de los especialistas que conforman el directorio es la siguiente:

- Xavier Aranda (AODL del Ayuntamiento de Sant Llorenç Savall, Barcelona)
- Pedro Conde González (Agencia de Desarrollo Local de Liébana, Cantabria)
- María Luisa Gómez Moreno Universidad de Málaga, Departamento de Geografía)

- Alfonso Huertos de Ana (ADL de Moral de Sayago, Zamora)
- David Muriel Alonso (ADL de Medina del Campo, Valladolid)
- Fernando Repiso (ADL del Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid)
- Román Rodríguez González (Universidad de Santiago de Compostela, Departamento de Geografía)
- Fermín Rodríguez Gutiérrez (CeCodet, Universidad de Oviedo)
- Sergi Sedó Fabregat (AODL del Ayuntamiento de Cervera, Lleida)
- Víctor Velarde Gutiérrez (Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Torrelavega, Cantabria)
- Vicente M. Zapata Hernández (Universidad de La Laguna)

Por último agradecer especialmente su colaboración a todos aquellos/as geógrafos/as que mediante vuestros conocimientos y/o informaciones habéis posibilitado la redacción del mismo (que por suerte habéis sido muchos), puesto que sin vuestro asesoramiento el citado documento no existiría. Es una muestra más de que el Colegio de Geógrafos somos todos. Un saludo.

El informe completo se puede consultar a través de un acceso directo en la página principal del Colegio de Geógrafos (www.geografos.org). Serán bienvenidas todas las sugerencias que ayuden a completarlo.

ALGUNAS INSTITUCIONES DÓNDE ESTÁN DESARROLLANDO SU ACTIVIDAD COMO EXPERTOS EN DESARROLLO LOCAL LICENCIADOS EN GEOGRAFÍA:

A modo de ejemplo, se adjunta una serie de instituciones en las que están desarrollando su labor profesional geógrafos de acuerdo con su especialización en Desarrollo Local:

- Ayuntamiento de Cervera (Lleida)
- Ayuntamiento de Gandía (Valencia)
- Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid)
- Ayuntamiento de Montcada (Barcelona)
- Ayuntamiento de Moral de Sayago (Zamora)
- Ayuntamiento de Novelda (Alicante)
- Ayuntamiento de Pedrajas de San Esteban (Valladolid)
- Ayuntamiento de Sant Llorenç Savall (Barcelona)
- Ayuntamiento de Tudela de Duero (Valladolid)
- Ayuntamiento de Valencia
- Ayuntamiento de Valladolid
- Agencia de Desarrollo Local de Liébana (Cantabria)
- Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria)
- Agencia de Desarrollo Local de Torrelavega (Cantabria)

- Agencia de Desarrollo Local El Raso (Valladolid)
 - CeCodet, Centro de Cooperación y Desarrollo Territorial (Asturias)
 - Centro de Desarrollo Rural Aitana
 - Centro de Desarrollo Rural Cocentina
 - Centro de Desarrollo Rural Integrado de Catalunya
 - Centro Nacional de Formación Ocupacional del INEM. Marbella (Málaga)
 - Consell Comarcal del Baix Camp
 - Consell Comarcal de la Segarra
 - CUOTA (Asturias)
 - Departamento de Formación de HUNOSA (Asturias)
 - Diputación de Valladolid
 - ERA (Asturias)
 - Federación Valenciana de Municipios
 - Grupo de Acción Local La Serranía
 - IDC Comunidad Valenciana
 - Junta de Andalucía
 - LEADER + del Oriente de Asturias
 - PRODER II del Alto Nalón (Asturias)
 - Sociedade para o Desenvolvimento Comarcal de Galicia)
 - UDERVAL (Valencia)
- OFERTA FORMATIVA DE POSTGRADO ESPECIALIZADA EN DESARROLLO LOCAL:
- A continuación se incorpora una relación de algunos de los cursos especializados en Desarrollo Local que se imparten a lo largo del estado español y en los que los geógrafos adquieren un papel protagonista (información detallada en el Directorio de Postgrados de la página web: <http://www.geografos.org>):
- *Master en Desarrollo Local*
Cecodet: Centro de Cooperación y Desarrollo Territorial.
Universidad de Oviedo
<http://www.uniovi.es/cecodet>
 - *Curso de Experto Universitario en Desarrollo Local (Las Nuevas Tecnologías al servicio de la dinamización territorial)*
Universidad de Alicante y Centro de Desarrollo Rural Aitana
www.ua.es y www.cederaitana.com,
 - *Diploma en Gestión y Promoción del Desarrollo Local*
Universidad de Valencia
<http://uderval.uv.es>
 - *Curso de Agente de Empleo y Desarrollo Local*
Universidad de Valencia
<http://uderval.uv.es>
 - *Master en Planificación, Gestión y Evaluación de programas de formación para el trabajo y el Desarrollo Comunitario Local*
Universidad de Santiago de Compostela
<http://www.usc.es>
 - *Master en Gestión de Redes Territoriales para el Desarrollo Sustentable*
Observatorio CIMAS- Instituto Epala, UCM y Escuela Mayor
<http://www.emayor.edu.pe>
 - *Master en Desarrollo Local en áreas rurales*
Instituto de Desarrollo Local. Universidad de Granada
<http://www.ugr.es>
 - *Master en Estrategias Turísticas y Desarrollo Rural. Oportunidades y Limitaciones*
Instituto de Desarrollo Local. Universidad de Granada
<http://www.ugr.es>
 - *Master en Desarrollo Rural y Comarcal*
Universidad de Santiago de Compostela
<http://www.usc.es>
 - *Curso de Gestión del Desarrollo Rural*
Universidad de Zaragoza
<http://www.unizar.es>
 - *Graduado Superior en Desarrollo Rural*
Universidad de Alcalá
<http://www.uah.es>
 - *Master de Desarrollo sostenible y planificación estratégica*
Universidad de Extremadura
 - *Master en Investigación, Gestión y Desarrollo Local*
Universidad Complutense de Madrid
 - *Curso de Agente de Desarrollo*
Gratuito. Junta de Castilla y León, Plan FIP
 - *Cursos de Agente de Desarrollo Local (I y II)*
Instituto de Desarrollo Comunitario (Valladolid)
 - *Curso de Postgrado de "Gestión del Desarrollo Rural"*
Universidad – Escuela Universitaria INEA (Ingeniería Técnica Agrícola). Valladolid.
 - *Diversos cursos a distancia:*
 - *Master en Empleo y Desarrollo Local.*
 - *Experto en Desarrollo Local.*
 - *Director de Agencia de Desarrollo Local.*
 - *Agente de Empleo y Desarrollo Local.*
 - *Técnico de Desarrollo Local.*
 - Divulgación y Dinámica (Consultora de formación para Ayto. y Agencias de Desarrollo Local), Sevilla.
www.divulgaciondinamica.com
 - *Postgrau en Desenvolupament Local i Regional*
Les Heures - Fundació Bosch i Gimpera. Universidad de Barcelona
www.lesheures.fbg.ub.es

An aerial photograph of a village, likely in a mountainous region, with a prominent church tower on the left and a river or stream flowing through the center. The entire image is overlaid with a semi-transparent blue filter.

BIBLIOGRAFÍA



“Recursos para saber más”, selección bibliográfica y de información en red

APROXIMACIONES GENERALES AL DESARROLLO LOCAL

BARREIRO CAVESTANY, F.: *Desarrollo desde el territorio. (A propósito del desarrollo local)*, Colección de Documentos Instituto Internacional de Gobernabilidad.

BECATTINI, G. y SFORZI, F. (Eds) (2002): *Lezioni sullo sviluppo locale*, Rosenberg & Sellier, Turín.

BECATTINI, G. (2000): *Il distretto industriale*, Rosenberg Sellier, Turín

CAMAGNI, R. (2003): “Incertidumbre, capital social y desarrollo local. Enseñanzas para una gobernabilidad sostenible del territorio” *Investigaciones regionales* 2, pgs 31-57.

MABILEAU, A. (1993): *A la recherche du local*, L' Harmattan, 232 p.

MENGIN, J. (1989): *Guide du Développement Local et du Développement Social*, L'Harmattan, París.

PÉREZ, B., CARRILLO, E. (2000): *Desarrollo local: manual de uso*, ESIC.

PRECEDO, A. (2003): *Las nuevas realidades territoriales. Del desarrollo local a la ciudad difusa*, Síntesis, Madrid, 2003

RODRÍGUEZ, F. (ed.) (1999): *Manual de desarrollo local*, Trea, Gijón

SFORZI, F., BECATTINI, G., BELLANDI M y DEI OTTATI G (2002): *Il caleidoscopio dello sviluppo locale*, Rosenberg & Sellier, Turín

Metodología: Diagnóstico, animación

Réaliser un diagnostic du territoire. Lettre de l'acteur rural, 1998.

De la stratégie à l'action: la sélection de projects: AEIDL (Bruxelles), Observatoire européen LEADER, 1998, 42 pp.

Organiser le partenariat local: AEIDL (Bruxelles): Observatoire européen LEADER, 1997, 44p.

Expérimentation d'un dispositif d'évaluation territoriale de développement rural: Commissariat à l'Aménagement des Hauts, Conseil Régional (Réunion), APR, 1997

Etude pour la mise en place d'un dispositif de suivi des actions de développement rural. Conseil Régional (Réunion), Commissariat à l'Aménagement des Hauts, APR, 1997, 91 p.

ATEA, Centre de rencontres et d'initiatives pour le développement local, (1997) *Dictionnaire multilingue de l'aménagement du territoire et du développement local*. (París), La Maison du dictionnaire,

COUTARD N; GUYARDEAU E; COTTET N. (1994): *Guide des réseaux du développement économique local*. Grep, 112 p.

DUFOU, J; KLEIN, J.L; PROULX M.U.; y RADA DONATH A. (1993): *L'Éthique du Développement entre l'éphémère et le durable*, Groupe de recherche et d'intervention régionales, Collection développement régional, Université du Québec à Chicoutimi.

GARCÍA, J.L., GODENAU, D., FEBLES, M. (eds.) (1999): *Instrumentos para el desarrollo local*, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

GORGEU, Y. JENKIS, C. (1997): *La Charte de territoire. Une démarche pour un projet de développement durable*, La documentation Française, París.

GRANCE, A. (1995): *Quelle évaluation pour des actions de développement? Contribution à l'élaboration d'un dispositif d'évaluation participative dans le cadre du plan d'aménagement des hauts de la Réunion*. 97 p. Bibliographie Mémoire de DESS Dijon, Institut National de Promotion Supérieure Agricole.

VACHON, B. (2001): *El Desarrollo Local. Teoría y práctica*. Ed. Trea. Gijón.

Los oficios del desarrollo local

ALBURQUERQUE, F. (2002): *Desarrollo económico territorial. Guía para agentes*, Instituto de Desarrollo Regional, Universidad de Sevilla.

GUILLLOT, M; KILLI, F; y DELANOE, A.: *Développeurs, guide de recrutement* : Centre de rencontres et d'initiatives pour le développement local (París)

IZQUIERDO VALLINA, J. (2002): *Manual para agentes de desarrollo local*, Editorial Mundi-Prensa Libros, S.A.

Desarrollo local: agricultura

Agriculteur animateur de projet : accompagner des projets par la formation. FNCIVAM. , 1995, Adir, 154 p.

Desarrollo local: ordenación del territorio

Développement local et politiques d'aménagement du territoire. Avis et rapports du CES, 1998. Mult. Pagination.

Démarche charte de territoire: Paris, 5 et 6 septembre 1996. Maire Conseils (París), 1997, 38 p.

MENGIN, J. (1998): *Développement Local et Politiques d'aménagement du territoire*. République Française, Avis et Rapports du Conseil Economique et Social, nº 19.

SECRETARIAT AU DEVELOPPEMENT DES RÉGIONS (1997): *Politique de soutien au Développement local et régional*. Secrétariat au développement des régions Québec.

TEISSERENC, P. (1994): *Les Politiques de Développement Local. Approche Sociologique*, Economica, París.

Comunidades locales. Intercomunalidad y desarrollo local

RODRÍGUEZ GUTIERREZ, F. (ed.) (2001): *Nuevas tecnologías de la información para el desarrollo local. El proyecto Adapt-Nutrias del suroccidente de Asturias*, Ediciones Trea, Gijón.

WATCHER, S. (1989): *Politique publiques et territoires*; Harmattan (Logiques sociales)

Desarrollo local: cultura e identidad

GARCÍA RODRÍGUEZ, J.L. (ed.) (2002): *Identidad y desarrollo Local. Perspectivas de la globalización desde las islas Canarias*. Cabildo Insular de La Palma.

KELLERMANN, L. (1992): *La dimension culturelle du développement : bibliographie sélective et annotée 1985-1990*. Harmattan, 499 p.

WIEVIORKA, M ; y SAEZ J. P. (1995): *Identités, cultures et territoires*. Desclée de Brouwer, 267 p. Bibliog. Publié avec le soutien de la Mission ethnologique, Min Culture Habiter.

Desarrollo local: economía y empleo

Femmes en milieu rural : nouvelles activités, nouvelles compétences. Pour, 1998.

DATARTHERRY, D., y BERTON X. (1987): *Guide de l'action économique locale: concepts et méthodes pour entreprendre*. Syros,

VÁZQUEZ BARQUERO, A. (1999): *Desarrollo, redes e innovación. Lecciones sobre desarrollo endógeno*, Pirámide, Madrid.

VÁZQUEZ BARQUERO, A y GAROFOLI, G.: *Desarrollo económico , organización de la producción y territorio*

Desarrollo local: educación

Les universités rurales : une dynamique locale de réflexion d'échange et d'action. Animer, I magazine rural, 1998, pp 17-51.

DELEVOYE, J. P. (1997): *Cohésion social et territoires* : Commissariat Général du Plan, Documentation Française, 218 p.

BONFIGLIOLI, S., MAREGGI, M., (1997): *Il tempo e la città fra natura e storia. Atlante di progetti sui tempi della città*. Urbanistica Quaderni, Roma.

REVISTAS Y COLECCIONES

La editorial Rosenberg & Sellier (info@rosenbergesellier.it) mantiene la revista Sviluppo Local dirigida por Giacomo Becattini (Universidad de Florencia) y co-dirigida por Sergio Conti (Universidad de Turín) y Fabio Sforzi (Universidad de Turín) como director responsable.

La editorial Trea (www.trea.com) mantiene una colección de publicaciones específica sobre Desarrollo Local dirigida por Fermín Rodríguez (Universidad de Oviedo) y que próximamente dará a la luz su quinto libro

CURSOS

Desde 1992 la Universidad de Oviedo viene organizando su Master Universitario en Desarrollo Local, (www.uniovi.es/cecodet/mdl) dirigido por Fermín Rodríguez, tiene una duración de 18 meses, lleva cuatro ediciones y en este momento la cuarta promoción está realizando su periodo de prácticas externas.

El Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada también realizó un Master en Desarrollo Local en 1993, dirigido por Francisco Rodríguez.

London School of Economics realiza desde un Master en Desarrollo Económico Local desde 1995, dirigido por Andrés Rodríguez-Pose.

La Universidad de Córdoba (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrícolas y Montes) tiene desde 1995 una titulación de 2º ciclo de Técnico Superior en Desarrollo Rural, coordinado por M^a DEL MAR DELGADO SERRANO.

La Universidad de Córdoba imparte, asimismo, un Master en Gestión de Desarrollo Rural y un Master Internacional en Desarrollo Rural, dirigidos por EDUARDO RAMOS.

La Universidad de La Laguna realizó en 1997 un Master en Desarrollo Local, dirigido por JOSÉ LEÓN GARCÍA.

La Universidad de Santiago realizó en 1998 un Master en Desarrollo Local, dirigido por ANDRÉS PRECEDO.

La Universidad de Castilla La Mancha organizó, en 2000, en Ciudad Real un curso de especialista en desarrollo rural, dirigido por FELIX PILLET.

La fundación INFODAL y el CSIC, organizan desde 2001 un Master en Desarrollo Local, dirigido por ASUNCIÓN LOU y FELIPE GONZÁLEZ DE CANALES.

La Universidad de Oviedo organiza desde 1989 un curso de verano sobre desarrollo local, que se celebra en Mieres, Aller y Lena. El programa se ha ampliado a otras localidades de Asturias (Ibias, Cangas del Narcea y Coaña) y se realiza desde 2002 en colaboración con la Universidad Ambiental de la Palma, que también tiene un programa de cursos de verano similar.

El IRIS (Istituto di Ricerche e Interventi Sociali) organiza desde 1991, bajo la coordinación de GIACOMO BECATTINI y la secretaria de FABIO SFORZI, los *Incontri patresi su lo sviluppo locale*, en la Villa Medicea di Artimino, que este año 2003 están dedicados a la *Formación superior para el desarrollo local*.

LISTA DE DIRECCIONES DE PÁGINAS WEB RELACIONADAS CON EL DESARROLLO LOCAL

Generales

- <http://www.acadie-reflex.org/>
- <http://www.andaluciarural.org>
- <http://www.centro-emprende.com>
- http://www.datar.gouv.fr/datar_site/datar_Framedef
- <http://www.desarrollolocal.org>
- <http://www.desarrollo.8m.com>
- <http://www.diba.es/flordemaig/>
- <http://es.groups.yahoo.com/group/municipalidadycultura/>
- http://europa.eu.int/comm/agriculture/rur/index_es.htm
- <http://www.europarc-es.org>
- <http://www.fisd.l.gob.sv/>
- <http://habitat.aq.upm.es>
- <http://www.iclei.org/about.htm>
- <http://www.interreg.sudoe.org>
- <http://www.itcilo.it/delnet/pg/frames/marcos.asp?idioma=esp&seccion=delnet>
- <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>
- http://www.lgib.gov.uk/index_es.htm
- <http://www.libroblancoagricultura.com/index.asp>
- <http://www.neticoop.org.uy/enlaces/linkdesloc>
- <http://www.redel.cl>
- <http://www.redr.es>
- <http://redrural.tragsatec.es/redrural/java/inicio.htm>
- <http://www.rural-europe.aeidl.be>
- <http://www.riadel.cl>
- <http://www.uco.es/investiga/grupos/edr/>
- <http://uderval.uv.es>
- <http://www.uniovi.es/cecodet>
- <http://www.uniovi.es/cecodet/gtdesarrollolocal>
- <http://www.xarxaneta.org/fiadelfo/>
- En la Unión Geográfica Internacional (<http://www.igeograf.unam.mx/ugi/>) funcionan el Grupo de Estudio de Desarrollo Local y la Comisión de Desarrollo Sostenible de Sistemas Rurales (http://www.stratec.ca/igu_rural_systems). La página de la Asociación de Geógrafos Españoles permite numerosos enlaces (<http://www.geografos.org>)

DESARROLLO RURAL

YOLANDA DIEZ TORRE. Master Desarrollo Local. Universidad de Oviedo

Webs básicos sobre desarrollo rural con links a otros sitios importantes

- <http://www.rural-europe.aeidl.be/rural-en/sites.htm>
- <http://www.niast.go.kr/NIAS/Services/WWWServers.html>
- <http://www.rurdev.usda.gov/nrdp/rural.html>
- <http://www.ezac.gov>
- <http://www.rurdev.usda.gov>
- <http://www.doc.gov/agencies/eda/index.html>
- <http://www.rural-europe.aeidl.be/rural-es/biblio/inno/contents.htm>

Redes LEADER nacionales y europeas, y otros vínculos relacionados con la iniciativa LEADER

- <http://www.rural-austria.at>
- <http://www.redr.es>
- <http://www.redrural.tragsatec.es>

Webs básicos sobre desarrollo rural en España

- <http://www.redr.es> (La página web de la Red Española de Desarrollo Rural presenta una importante colección de enlaces ordenados por categorías a sitios interesantes y estrechamente vinculados al medio rural: Así encontramos enlaces a:
 - Grupos de Acción Local. (enlaces a 50 Grupos de Acción Local miembros de la Red Española de Desarrollo Rural).
 - Administraciones Públicas (enlaces con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; Boletín Oficial del Estado; y la Federación Española de Municipios y Provincias).
 - Agricultura y Ganadería (Agropecuaria Online; Agrovia; Infoagro;Agrositio; La Página Rural; Coordinadora de Organizaciones de Agricultores del Estado Español; Página del Agricultor; EfeAgro; Neptuno; E-campo).
 - Agroalimentación.
 - Artesanía.
 - Comunidades Autónomas.
 - Carrefour.
 - <http://www.carrefourcijca.com>
 - <http://www.adegua.com/carrefour/index.html>
 - <http://www.criecv.org>
 - Desarrollo Rural.
 - Europa.
 - Medios de Comunicación.
 - Medio Ambiente.
 - Mujeres.
 - Patrimonio Cultural.
 - Teletrabajo.
 - Turismo, Alojamientos Rurales, Deportes de Aventura, Cultura y Tradición.
- <http://www.mapya.es>
- <http://www.redrural.mapya.es>
- <http://www.inforegio.org>
- <http://www.cederul.unizar.es/inicio.htm>
- <http://www.cfnavarra.es/agricultura/desarrollo/presenta.htm>
- <http://www.cap.junta-andalucia.es/guiaprin.html>
- <http://www.prames.com/index.html>
- <http://www.infolpalma.com/ader/index.htm>
- <http://www.integral.es>
- <http://www.salonrural.com/grabaciones.asp>

Webs básicos sobre desarrollo rural en Europa

- <http://www.europa.eu.int>

Enlaces sobre desarrollo rural no europeos

- <http://www.intadelta.com.ar/services.htm> (INTA-Argentina)
- <http://sardguyana.org/spanishpages/rural.htm> (Desarrollo Agrícola y Rural sostenible-SARD- América Latina)
- <http://www.laneta.apc.org/demos/ingresosrur/1.html> (Conferencia sobre Desarrollo Rural e Ingresos en el campo-México)
- <http://www.intercambio.cl/> (Centro Virtual de Información y conocimientos sobre Desarrollo Rural –América Latina)
- <http://www.sagar.gob.mx/> (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de México)
- <http://www.clades.org/r1-art3.htm> (AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO Revista de Clades-Número especial)
- <http://www.colombia-siglo21.net/agro/foro/ciencia/ciencia.htm> (Foro Virtual "Ciencia, Tecnología y Desarrollo Rural" – Colombia)
- <http://www.catie.ac.cr/catie/> (Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza. Costa Rica)
- http://www.nekanet.net/congress/conclusiones/frame_c.htm (Congreso Internacional sobre Comercio y Desarrollo Rural)
- <http://www.platino.gov.ve/MAC/polarx.htm> (Simposio Internacional sobre Globalización y Sistemas Agroalimentarios- Venezuela)
- <http://www.gema.org/index.shtml> (Gema/Género y Desarrollo Rural-Centroamérica)
- <http://www.fao.org/inicio.htm> (Sitio Oficial de la FAO- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación)

BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS EN GEOGRAFÍA

COORDINADOR

- Alexandre Tarroja i Coscueta

CONSEJO DE EDICIÓN:

- José Antonio Cañete Pérez
- Miguel Francisco Febles Ramírez
- Santiago Fernández Muñoz
- Rubén Lois González
- Alexandre Tarroja i Coscueta

Con este número del Boletín del Colegio de Geógrafos se incorpora una nueva sección fija bajo el título de *Banco de Buenas Prácticas en Geografía*. El objetivo de esta nueva sección es dar a conocer, con un tono divulgativo, proyectos, experiencias, planes, políticas públicas o estudios que aporten elementos innovadores y/o de especial interés en los distintos campos de actividad aplicada de la geografía y que puedan servir como un cierto referente para los geógrafos en la práctica de la profesión.

En cada número del Boletín contendrá un dossier que trate un tema de forma monográfica. Los temas analizados reflejarán los distintos campos de actividad profesional de los geógrafos, particularmente aquellos temas de carácter emergente, con expectativas profesionales o que puedan suponer nuevos yacimientos de ocupación.

Cada dossier monográfico será coordinado por dos reconocidos expertos en la materia. El dossier constará de:

- una introducción (a cargo de los coordinadores del dossier monográfico) a la relevancia del tema seleccionado y las principales aportaciones conceptuales y metodológicas en los últimos años en este campo;
- entre cuatro y seis artículos muy breves (un par de páginas) describiendo las principales aportaciones e innovaciones de otros tantos proyectos seleccionados por los coordinadores;
- una sección de "recursos" o "para saber más" respecto al tema seleccionado, donde se indiquen los contactos (web, mail) con principales centros de documentación, páginas web y un pequeño directorio de instituciones y grupos de investigación que trabajan en este ámbito.

El dossier se propone adoptar un carácter próximo al periodismo o la divulgación científica: no se trata propiamente de exhaustivos artículos científicos, que ya tienen cabida y expresión en las revistas académicas, sino de dar a conocer sucintamente los elementos más destacados de experiencias aplicadas innovadoras. Por lo tanto, se tratará de artículos breves, que seleccionen y presenten unas pocas ideas clave del proyecto y las expongan para divulgarlas entre conjunto de licenciados y no solo a los expertos de esa especialidad determinada.

NÚMEROS PUBLICADOS

PAISAJE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Nº1. Mayo 2003

Coordinación:

FLORENCIO ZOIDO Y JOSEFINA GÓMEZ

DESARROLLO LOCAL

Nº2. Noviembre 2003

Coordinación:

FERMÍN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, JUAN ROMERO GONZÁLEZ Y JOSÉ LEÓN GARCÍA RODRÍGUEZ

El consejo de edición del Boletín agradecerá las sugerencias que puedan hacerle llegar los colegiados sobre temas y proyectos a incluir en este banco de buenas prácticas.